

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

NOTICIAS DE LA ACADEMIA.....	3
NECROLOGIAS	
Por Vetilio Alfau Durán.....	11
EL TITULO DE LA CATEDRAL DOMINICOPOLITANA	
Por Fray Vicente Rubio O.P.	17
DOMINGO PANTALEON ALVAREZ DE ABREU	
Por David W. Fernández.....	39
EL SUCESO DE MONTE GRANDE	
Por Vetilio Alfau Durán.....	47
LIBROS SUSTRADOS.....	77

Santo Domingo, República Dominicana

Año XLIV

Enero-Diciembre, 1976

Núm. 132

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EN 16 DE AGOSTO DE 1931

Sucesión académica

- Sillón A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Lic. Julio Genaro Campillo Pérez.
- Sillón B.—Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (Pasó a Supernumerario).— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Lic. Federico C. Alvarez.
- Sillón C.—Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Lic. Víctor Garrido.—Dr. Ml. de Js. Goico Castro (electo).
- Sillón D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, **Presidente**.
- Sillón E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetilio Alfau Durán, **Secretario**.
- Sillón F.—Emilio Tejera Bonetti.— Dr. G. Despradel Batista.— Lic. César A. Herrera.
- Sillón G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez, **Tesorero**.
- Sillón H.—Dr. Max Henríquez Ureña.— Lic. Francisco Elpidio Beras, **Bibliotecario**.
- Sillón I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
- Sillón J.—R. Emilio Jiménez.— Dr. M. de J. Mañón Arredondo
- Sillón L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar.— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
- Sillón M.—Félix E. Mejía.— Fray Cipriano de Utrera. O. M. Cap.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión).— Dr. J. Marino Incháustegui.— Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

**Nómina de los actuales Miembros de Número por orden
de antigüedad:**

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 octubre 1935)
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 marzo 1952)
- III Dr. Vetilio Alfau Durán (25 julio 1954)
- IV Dr. Joaquín Balaguer (14 noviembre 1954)
- V Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 diciembre 1954)

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y
Dr. Vetilio Alfau Durán.

Año XLIV Santo Domingo, República Dominicana
Enero-Diciembre, 1976

Núm. 132

Noticias de la Academia

Centenario del Gobierno de Espaillat

Con motivo de cumplirse, el 29 de abril, el Centenario del Gobierno de Espaillat, la Academia celebró el lucido acto al cual se refiere el siguiente editorial del *Listín Diario*, del 29 de abril, escrito por don Rafael Herrera:

UN CENTENARIO

Cúmplese hoy el Centenario de la Instalación del Gobierno de Ulises Francisco Espaillat, el prócer santiagués de las letras y la política.

El Gobierno de Espaillat fue derrocado a los siete meses.

Su caída suele mostrarse muchas veces como testimonio de nuestra incapacidad para hacer operantes los próceres democráticos de la vida pública.

Casi siempre, cuando hacemos ese comentario, situamos la incapacidad democrática en los demás dominicanos. Nosotros sí entendemos las normas democráticas de conveniencia, pero los

demás, díscolos, indisciplinados, codiciosos, ineducados, sólo pueden ser gobernados por el foete.

Hecha esta reflexión, nos vinculamos con los "gobiernos fuertes" y nos lucramos de ellos. Nosotros civilizados.

Por ese mecanismo psicológico y de conducta, siempre han sido los más capaces los más adictos a los despotismos.

Pero lo cierto es que los dominicanos eligieron hace cien años Presidente a Ulises Francisco Espaillat. Y eso nos honra a todos.

Situada en el pasado, la figura de Espaillat sigue siendo una meta para los dominicanos en lo porvenir.

La Academia de la Historia celebra el Centenario de la instauración del Gobierno de Espaillat con un acto esta noche a las 8.30 p.m. en el teatro de Bellas Artes.

Se pondrá en circulación el folleto *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*, en que su autor, el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, traza un sugestivo y muy bien documentado paralelo entre el prócer dominicano y el prócer norteamericano.

Es una conmemoración hermosa, la del Centenario de uno de los mayores ejemplos de vocación civilizada en nuestra tierra.

En el citado acto pronunció un elocuente discurso el licenciado Académico Dr. V. Alfau Durán, y se puso en circulación el opúsculo *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*, obra del académico Rodríguez Demorizi.

A nombre de la familia Espaillat dio las gracias, por tal homenaje, el joven Alejandro Espaillat Cabral.

Actos del Centenario de la muerte de Duarte

El Gobierno de la República, que preside el académico Dr. Joaquín Balaguer, no fue ajeno a la conmemoración del Centenario de la muerte del Padre de la Patria. Por su Decreto No. 2996, del 15 de diciembre de 1972, creó una **Comisión del Centenario de la Muerte de Duarte**, con sede en el Palacio Nacional; y por Ley No. 214, del 22 de septiembre de 1975, fue declarado el año 1976 "Año de Duarte".

El acto central del día 15 de julio, Centenario del fallecimiento del Patricio, fue la traslación, en la mañana, de los restos de Duarte, Sánchez y Mella, de la Puerta de El Conde al Mausoleo construido en el mismo ámbito del Altar de la Patria.

Junto a las criptas se alzan, en mármol, sendas estatuas de Duarte y de sus dos grandes compañeros de proceridad.

En la noche, la Academia de la Historia celebró una solemne sesión pública en homenaje al Padre de la Patria. Se puso en circulación la obra *En torno a Duarte*, por el presidente de la Academia, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, y pronunciaron sendos discursos los académicos Dr. Vetilio Alfau Durán y Lic. Pedro Troncoso Sánchez.

La Academia también publicó, con motivo de la magna efemérides, el opúsculo *Necrologías del Padre de la Patria*, recogidas y anotadas por el académico Alfau Durán.

El *Listín Diario*, del 26 de abril de 1976, le dedicó el siguiente comentario:

EDITAN NECROLOGIAS DEL PADRE DE LA PATRIA

La Academia Dominicana de la Historia acaba de editar, con la firma de su presidente el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, un opúsculo titulado *Necrologías del Padre de la Patria*.

Según se indica, la edición consta de diez mil copias y fue impresa por Editora Educativa Dominicana.

La publicación contiene una introducción suscrita por Rodríguez Demorizi, Apuntes Biográficos de Duarte, por A. S. Vizcarrondo; J. P. Duarte, por F. M. del Monte; Duarte, por M. de J. Galván; y Una tumba ilustre, por A. Tejera.

La nota del presidente de la academia dice así:

Presentación

“Ya en el alba del Año Centenario de la muerte del Padre de la Patria, Año de Duarte, 1976, la Academia Dominicana de la Historia ha querido difundir, de la Bibliografía Duartiana del pasado, lo que penetre más hondamente el corazón de los dominicanos, lo que más le conmueva.

“Y nada más conmovedor ni de mayor fuerza evocativa, aún, que las dolientes voces que se alzaron clamantes a la caída del Prócer.

“Aquí están, pues, esas amargas voces, sus Necrologías, todavía transidas de su emoción inextinguible, como si el patético acento con que fueron concebidas creciera y se intensificara con los años.

“En estas breves Necrologías está la más bella, la más emocio-

nante biografía del Padre de la Patria: el altísimo concepto que merecía a sus contemporáneos.

“No se necesita de más para conocerle y para venerarle.

“La colección de estas Necrologías, así como sus eruditas anotaciones, las debemos al académico Dr. Vetilio Alfau Durán.”

Finalmente, también con motivo del Centenario de la muerte de Duarte, la Academia publicó la obra *Acerca de Francisco del R. Sánchez*, por el Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, que recoge diversos artículos documentales relativos al Prócer. Fue impresa en Editora Taller, y consta de 260 páginas.

Espailat en el Panteón Nacional (16 de agosto, 1976)

Por disposición del Presidente de la República, académico Dr. Joaquín Balaguer, los restos del ilustre repúblico Ulises F. Espailat fueron trasladados, de su sepulcro de Santiago, al Panteón Nacional, y depositados en la cripta que originalmente estuvo reservada al Padre de la Patria.

En el acto de inhumación pronunció el bello panegírico del Prócer el Académico Dr. J. G. Campillo Pérez, presentes el Presidente de la República, el Vice-Presidente, Lic. C. R. Goico; el Cardenal Beras y otras personalidades. Dio las gracias, a nombre de la familia del Prócer, el joven Alejandro Espailat Cabral, tataranieta de Espailat.

Concurso para una biografía de Espailat

Considerando que el 25 de abril de 1978 se cumple el primer centenario de la muerte del ilustre repúblico Ulises Francisco Espailat, prócer de la Restauración, Presidente de la República y publicista, una de las máximas figuras civiles de la Patria, la Academia Dominicana de la Historia resuelve realizar el presente Concurso para una biografía del egregio patriota, según las siguientes Bases:

- 1.— La obra, inédita, sujeta los cánones de la historiografía moderna, ha de constar por lo menos de 250 páginas, a máquina, de 8 1/2 x 11 pulgadas; y deberá ser depositada en la Secretaría de la Academia, en tres copias, a más tardar el 12 de octubre de 1977.

- 2.— El premio único, indivisible, será de RD\$5,000.00 (RD\$2,500.00 aportados por la Presidencia de la República y RD\$2,500.00 ofrecidos por un ciudadano que desea conservar su nombre incógnito). El premio será entregado en acto público de la Academia el 25 de abril de 1978.
- 3.— El Jurado será compuesto por tres Miembros de Número de la Academia, y su veredicto será presentado a más tardar el 1ro. de diciembre de 1977. La obra ostentará el lema de lugar y el autor premiado se identificará mediante la presentación de una copia de su obra.

La obra será publicada a expensas de la Academia, y se le obsequiarán 100 ejemplares al autor, a quien pertenecerán las ediciones posteriores que él realice.

Concurso para la redacción de un Manual de Historia Dominicana, patrocinado por la Compañía Anónima Tabacalera

En vista del altruista patrocinio ofrecido por la Compañía Anónima Tabacalera a la Academia de la Historia con el objeto de celebrar, en el AÑO DE DUARTE, un Concurso para la redacción de un Manual de Historia de Santo Domingo, apto para la enseñanza a nivel secundario y que sirva, además, para la información fácil y veraz de todas las personas interesadas en conocer la historia de nuestro país;

Realizada la consulta pertinente a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos acerca de los requisitos de orden pedagógico a que debe ajustarse el texto aludido;

La Academia Dominicana de la Historia establece para el citado Concurso, las siguientes

B A S E S:

- 1.— Se otorgará un premio único de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos) aportado por la Compañía Anónima Tabacalera al mejor texto de **Historia de Santo Domingo**, de autor nacional, que sea presentado en este Concurso del Año de Duarte, apropiado para la enseñanza a nivel secundario y para la información fácil y veraz de todos los interesados en conocer nuestra historia.
- 2.— El texto debe abarcar desde el Descubrimiento —incluso la Prehistoria— hasta el año 1961, y contener, a continuación, una cronología desde ese año hasta el 15 de julio de 1976, Centenario de la muerte del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte.

- 3.— La obra deberá ser presentada a la Academia Dominicana de la Historia en tres copias, mecanografiadas a dos espacios, en papel de 8 1/2 x 11 pulgadas y constar de 350 a 450 páginas mínimo y máximo.
- 4.— En la redacción de la obra deberán observarse los requisitos de la moderna pedagogía. Por consiguiente, debe tenerse presente la finalidad didáctica de la obra y, asimismo, tomarse en cuenta la multiplicidad de factores que intervienen en cada hecho histórico; así como ofrecer actualizadas las noticias históricas. La obra deberá estar exenta de prejuicios y escrita en forma imparcial y objetiva, de modo que contribuya a la sana formación social, intelectual y moral de los estudiantes. Por lo demás, la obra debe constar de las ilustraciones indispensables, mapas y grabados, y presentar, al final de cada capítulo, resúmenes, cuadros sinópticos y ejercicios de recapitulación.
- 5.— Los originales deberán ser remitidos por correo certificado, sin ninguna identificación del autor, a la Secretaría de la Academia (calle Mercedes 50) a más tardar el 26 de enero de 1977. Las obras ostentarán el lema de lugar. El jurado, compuesto por tres miembros de número de la Academia, presentará su veredicto a más tardar el 15 de marzo y el premio será entregado en acto público de la Academia el 30 de marzo del mismo año, aniversario de la Batalla de Santiago. El autor premiado podrá identificarse, tan pronto como se anuncie el resultado del veredicto, mediante la presentación de una copia de su obra.
- 6.— La primera edición de la obra, de 2,000 (dos mil) ejemplares, será costeadada por la Compañía Anónima Tabacalera. De esta primera edición, se entregará gratuitamente a la Compañía Anónima Tabacalera la cantidad de 200 (doscientos) ejemplares y la cantidad restante pertenecerá a la Academia Dominicana de la Historia, para su adecuada distribución. Las ediciones posteriores serán de la exclusiva propiedad del autor.
- 7.— Tanto en la primera como en las sucesivas ediciones de la obra, deberá consignarse una adecuada mención de que la preparación de la misma fue posible gracias al patrocinio de la Compañía Anónima Tabacalera, como una contribución de la celebración del Año de Duarte.
- 8.— La primera edición de la obra será adjudicada por la Academia Dominicana de la Historia, mediante el correspondiente concurso, a una empresa impresora dominicana.
- 9.— Teniendo en cuenta que la obra será destinada a servir para la enseñanza a nivel secundario y el interés de que la misma pueda ser obtenida por los estudiantes a ese nivel a un precio en consonancia con sus modestas posibilidades económicas, EL AUTOR deberá asumir el compromiso de coordinar con la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos la determinación del precio de venta por ejemplar de las ediciones de la obra que puedan ser hechas con posterioridad a la primera.

Convocatoria del Concurso en homenaje a Juan Pablo Duarte (Organización de los Estados Americanos)

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) convoca a los historiadores y escritores de América a participar en el Concurso en Homenaje a Juan Pablo Duarte, certamen dispuesto en la Resolución No. 291, adoptada en su Séptima Reunión Ordinaria (San Salvador, El Salvador, 26-31 de enero de 1976) y cuyo texto se reproduce a continuación:

CONCURSO EN HOMENAJE A JUAN PABLO DUARTE EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA,

CONSIDERANDO:

Que, desde 1970, ha realizado cinco concursos sobre próceres, figuras representativas y movimientos de relevancia de la historia y la cultura del Continente, y que ha organizado otros dos, actualmente en marcha;

Que dichos certámenes han contribuido para promover la investigación histórica y literaria, así como para alcanzar logros efectivos en la integración de los países de América;

Que, el 15 de julio del año en curso, se conmemorará el centenario de la muerte de Juan Pablo Duarte, el prócer dominicano, el "apóstol sin mácula", eminente intelectual y pensador político, hombre de ideas y de acción que forjó la independencia de su patria;

Que, en su Ideario, Duarte formuló conceptos políticos de la mayor actualidad sobre el poder, la ley y la justicia, que lo sitúan entre los destacados precursores de la Organización de los Estados Americanos;

RESUELVE:

- 1.— Convocar a un concurso en homenaje a Juan Pablo Duarte, con motivo del centenario de su muerte, sobre el siguiente tema: "El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte".
- 2.— Otorgar un premio de US\$5,000.00 al autor de la mejor obra que se presente al certamen y publicarla con cargo a la partida de "Actividades no Programadas y Mandatos CIECC/CEPCIECC".
- 3.— Encomendar a la Secretaría General la organización del certamen en colaboración con la Academia Dominicana de la Historia.

El Concurso obedecerá a las siguientes bases:

Primera: El objetivo del certamen es rendir homenaje a la memoria de Juan Pablo Duarte, con motivo del centenario de su muerte, instituyendo un premio para el estudio que mejor interprete el siguiente tema: "El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte".

Segunda: El premio, que se otorgará con un diploma, será indivisible y

consistirá en la suma de US\$5,000.00 y en la publicación de la obra por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Se obsequiarán 100 ejemplares de la edición al autor, a quien corresponderá la propiedad intelectual de la obra. El Jurado Calificador podrá conceder las menciones honoríficas que crea convenientes.

Tercera: Los trabajos presentados deberán ser inéditos y preparados especialmente para el Concurso.

Cuarta: Los estudios podrán ser redactados en español, inglés, portugués o francés y deberán presentarse en 6 copias cada uno, teniendo como extensión un mínimo de 200 y un máximo de 400 páginas, mecanografiadas en una sola cara, a doble espacio y en papel tamaño carta.

Quinta: Podrán participar en el Concurso ciudadanos de cualquiera de los países de América.

Sexta: Cada concursante utilizará un seudónimo e indicará su nombre verdadero, nacionalidad y dirección en sobre sellado por separado, en cuyo exterior deberán figurar el título de la obra y el seudónimo correspondiente.

Séptima: El Concurso estará abierto del 1ro. de junio de 1976 al 31 de julio de 1977.

Octava: Integrarán el Jurado Calificador cinco historiadores especializados en la vida de Juan Pablo Duarte y en el período de independencia de la República Dominicana y del área del Caribe, los cuales serán seleccionados por la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CEPCIECC) de una nómina de diez candidatos (cinco titulares y cinco suplentes) que propondrá la Academia Dominicana de la Historia. Uno de los miembros del Jurado deberá ser ciudadano de la República Dominicana. Los miembros del Jurado no podrán participar en el certamen.

Novena: La Academia Dominicana de la Historia actuará como Secretaría del Concurso y su Secretario como Secretario del Jurado, con derecho a voz pero sin voto.

Décima: La entrega del premio se realizará en una de las sesiones plenarias de la Novena Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a fines de enero de 1978.

Undécima: Los originales de las obras, que no serán devueltos, deberán ser enviados en la forma que sigue: "Concurso en Homenaje a Juan Pablo Duarte", Academia Dominicana de la Historia, Calle Mercedes 50, Santo Domingo, República Dominicana.

Duodécima: El Jurado Calificador se reserva el derecho de declarar desierto el premio establecido en la Base Primera si las obras sometidas no reúnen, a su juicio, las condiciones exigidas, o no alcanzan los niveles de calidad e investigación que reclama la índole del homenaje.

Junio de 1976.

Necrologías

Por V. A. D.

Da. Silveria R. de Rodríguez Demorizi

El fallecimiento de la distinguida señora doña Silveria Rodríguez Castellanos, la digna esposa del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, constituyó para esta Institución una sensible pérdida y para sus miembros un motivo de hondo duelo.

Hija del Licenciado Cayetano Armando Rodríguez Aybar, abogado, geógrafo, político, miembro fundador de la Academia, y de su esposa doña Carlota Castellanos y Torres, natural de Cuba, desde muy temprana edad se interesó devotamente por las disciplinas intelectuales de su padre, de quien puede decirse que fue auxiliar, como lo fue luego y muy eficazmente de su esposo, a quien ayudó no sólo en los menesteres editoriales sino también en la clasificación y organización de las fuentes documentales de su producción bibliográfica, sin disputa la más extensa realizada hasta ahora por un autor dominicano.

Ella también produjo obras de buena investigación en forma de seminarios sobre folklore y filología cuando como alumna distinguida de la Universidad de Santo Domingo, figuraba como estudiante de la Facultad de Filosofía, en la cual se recibió de Licenciada el 25 de febrero de 1945, en cuya investidura tuvo como padrino a quien desde 1935 era su esposo, con quien encendió su hogar en el cual la paz y confraternidad eran el fruto de dos almas de selección.

En forma de libro solamente dio a la estampa un ensayo acerca de *Salomé Ureña de Henríquez*, publicado en Buenos Aires, Argentina (Imprenta López), en 1944, en un folleto de 45 páginas, escrito a solicitud de la Unión Panamericana de Washington, en cuyo Boletín apareció por primera vez, trabajo que ha sido justicieramente considerado como uno de los mejores que se han escrito acerca de la insigne poetisa y educadora dominicana.

A su devoción, paciencia y cuidado se debe la organización de una importantísima obra que acerca de los *Restos de Colón* dejó inédita, en lamentable y angustiosa dispersión, en fojas sin paginación y sin orden correlativo, el sapiente historiador franciscano fray Cipriano de Utrera, de insigne memoria, obra que puede constituir la conclusión del debatido tema de la veracidad del hallazgo de los mortales despojos del Descubridor de América, controversia que en el presente año arriba a la centuria. El momento es propicio para la publicación y difusión de tan importante obra.

Durante los años que residió en Roma, en donde su consorte servía la representación diplomática de la República ante el Quirinal, estudió y aprendió el idioma del Dante; y a ella debemos una traducción del Elogio fúnebre que del historiador capuchino fray Rocco Cocchia, arzobispo de Chiete, Delegado de la Santa Sede ante las repúblicas de Haití, Venezuela y Santo Domingo, y en esta última Vicario Apostólico de la Arquidiócesis Metropolitana, hizo el Rvdmo. fray Bernardino de Milia, obispo de Larino, quien fue su Secretario y su sucesor en la representación diplomática indicada. Monseñor Cocchia, falleció en su sede archiepiscopal de Chiete el 20 de enero de 1900, tuvo participación importante en el providencial hallazgo del 10 de septiembre de 1877 de los restos del Gran Almirante en la Catedral de Santo Domingo, y se deben a su pluma dos notables obras relativas al singular descubrimiento, así como artículos y cartas en defensa de la autenticidad de dichos restos. El *Panegírico* se encuentra en un folleto de 23 páginas, impreso en 1901 en Larino. Su traducción data de enero de 1959.

La muerte de la prestante dama, aunque era esperada dada la enfermedad que en corto tiempo hizo estragos en su organismo, causó sorpresa; y la conducción de su cadáver al Cementerio Nacional de la avenida Máximo Gómez, después de solemnes exequias y de un responsorio rezado por Su Eminencia el Cardenal Beras, Arzobispo Metropolitano, tuvo un acompañamiento tan nutrido, y fueron tantas las ofrendas florales de familiares, amistades

y de instituciones culturales, entre las que se destacaba una corona enviada por el H. Señor Presidente de la República, que revistió las proporciones de una manifestación de duelo popular. Fue el 11 de enero de 1977.

Poco antes de morir, doña Silveria legó importante porción de sus bienes a la Fundación Rodríguez Demorizi, obra de ella y de su esposo.

Nunca nos acostumbramos a la realidad abrumadora de la muerte; y cuando ocurre la de una persona buena y querida, joyel de virtudes preciosísimas como lo fue doña Silveria, su tránsito deja huellas profundas y fúnebres crespones en el corazón de todos cuantos disfrutaron del privilegio enaltecedor de su amistad.

Lic. Federico C. Alvarez
(1892-1976)

El 25 de agosto de 1976, Año del Centenario de la Muerte del Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, pasó a mejor vida en su residencia de la ciudad de Santiago de los Caballeros el licenciado don Federico Carlos Alvarez, Individuo de Número de la Academia Dominicana de la Historia y uno de los más connotados abogados del país.

Nació en la ciudad de San Fernando de Monte Cristy el 29 de abril de 1892, donde su padre desempeñaba el cargo de Administrador de la Aduana. Este lo era el general José de Jesús Alvarez Pérez, prestigioso ciudadano que militó en la vida pública ocupando importantes cargos, tales como el Ministerio de Hacienda y Comercio y la Gobernación Provincial de Santiago y su último servicio al Estado fue en 1929 cuando figuró entre los Plenipotenciarios que el 21 de enero firmaron el Tratado Fronterizo Dominicohaitiano. Era casado con la señora doña Mauricia Perelló y Rochet, también de antiguas familias de la Ciudad del Yaque.

Don Federico C. Alvarez residió siempre en Santiago, en cuya Escuela Normal se recibió de Maestro en 1909. Recién graduado entró a prestar servicios en la Instrucción Pública como Profesor en la Escuela Superior de Señoritas y en la Escuela Normal, fundando en unión de otros profesores la revista pedagógica **Minerva**, considerada una de las mejores de su índole en el país. De aquella época datan sus conferencias educacionales que fueron muy bien comentadas.

Inició sus estudios de Derecho en el Instituto Profesional de Santiago y los terminó en la Universidad de Santo Domingo, obteniendo el 8 de noviembre de 1915 el título de Licenciado en Derecho.

En 1915 entró a formar parte del profesorado del Instituto Profesional de Santiago, y en enero de 1942 fue nombrado Catedrático de la Universidad de Santo Domingo. Su paso por estos dos altos centros fue realmente breve, pero dejó en ellos una resplandeciente estela.

En donde alcanzó justa reputación fue en el ejercicio de la abogacía por su honradez profesional, por su fácil palabra y la solidez de su argumentación, siempre lógica, clara y precisa. Se le estimaba como uno de nuestros más doctos juristas.

Aunque no militó activamente en la política, pues nunca se apartó de su bufete, sirvió la Secretaría de la Legación de la República en los Estados Unidos en 1924. Ese mismo año ostentó la representación de Santiago a la Asamblea Nacional Constituyente, así como en la de 1927, de la cual fue Vice-Presidente; igual representación tuvo en las de 1934, 1942, 1955 y de 1959 que fue la última elección popular, pues ésta eliminó la rigidez en la Reforma del Pacto Fundamental. Estuvo, pues, seis veces como Constituyente en el Congreso Nacional. En 1936 ocupó por breve tiempo la Secretaría de Estado de Fomento y Obras Públicas. En 1928 formó parte de la Delegación de la República a la Sexta Conferencia Internacional Panamericana, que se reunió en la Habana, Cuba. Representó al Ayuntamiento de Santiago, que presidió repetidas veces, en la Conferencia Internacional de Municipios que se reunió en 1945 en San Juan de Puerto Rico, así como en una asamblea internacional que fue celebrada en Londres en 1946.

En 1957 fue escogido como Miembro Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia y en 1970 fue elegido Miembro de Número, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de nuestro inolvidable compañero el ingeniero Emile de Boyrie Moya, siendo recibido en sesión solemne celebrada el 20 de septiembre del mencionado año. Su discurso de ingreso versó acerca de **La lucha del pueblo dominicano por la democracia**, inserto en el número 126 de *Clío*, y cuya contestación estuvo a cargo del compañero Lic. Francisco Elpidio Beras. A este mismo académico correspondió hacer el panegírico, a nombre de la Academia, en el Cementerio de Santiago en el sepelio, acto que por la enorme concurrencia revistió

las proporciones de una extraordinaria manifestación de duelo público.

**Don Alonso Rodríguez Demorizi
(1900-1976)**

Con el fallecimiento de don Alonso Rodríguez Demorizi, ocurrido en su amada ciudad de Puerto Plata el día 26 de marzo de 1976, desaparece una de las figuras más prestantes de la intelectualidad dominicana. La Academia de la Historia lo designó el 27 de octubre de 1935 como uno de sus miembros Correspondientes. Fue esa la primera nominación para dar cumplimiento a sus Estatutos y por ello ostentaba el decanato de los individuos de esa categoría. La circunstancia de residir en la porteña villa que sombrea la legendaria montaña de Isabel de Torres, le sirvió de argumento para declinar su ascenso a Miembro Numerario que reiteradas veces le fue propuesto.

Entre nosotros fue de los primeros en estudiar seriamente los problemas económicos del país, pues era versado en esos achaques, pero sus trabajos no siempre fueron publicados en periódicos de circulación nacional, motivo por el cual muchas veces pasaban inadvertidos. Su empeño consistía en hacer luz con el propósito de desterrar las prácticas empíricas en la hacienda, en las finanzas, en la agricultura, en la industria, en la administración pública, prácticas tan lamentablemente arraigadas en nuestro medio.

Colaboró en varios periódicos y en algunas revistas, pero en donde más continuamente vertió el fruto de sus estudios fue en *El Porvenir*, semanario fundado el primero de enero de 1872 por la sociedad puertoplateña de *Amigos del País*. Este "Periódico de Ciencias, Literatura, Comercio, Agricultura y Bellas Artes" tenía como lema el "Amor al trabajo y a las letras, y horror a las armas, tal es el camino de la civilización", que se leía debajo de su encabezamiento. Su primer director lo fue el señor Miguel F. de Arcila y su administrador el señor José Tomás Jimenes. Comenzó siendo una publicación quincenal y luego semanal, pero desde hace un buen número de años veía la luz cuando le placía a don Alonso. El señor de Arcila era cubano y de aquí se trasladó a Venezuela; en 1884 figuró en el selecto séquito que acompañó el traslado de los restos de Duarte desde el Cementerio de *Tierra de Jugo* a la iglesia parroquial de Santa Rosalía, en Caracas, en cuya fúnebre procesión

fue portadora del pabellón dominicano la muy estimable señora Mercedes Pérez de Arcila.

Como ciudadano y como periodista don Alonso fue abanderado del progreso, propulsor de ideas civilistas y se supo mantener siempre a honesta distancia de los regímenes de fuerza. Muy raras veces sirvió cargos públicos y cuando estuvo al frente de la Sindicatura Municipal sus actividades se estrellaron contra una realidad negativa, pues el medio social, si no hostil, en ocasiones le fue adverso. Su tesonera labor cultural en la **Sociedad Renovación** fue edificante.

Puede aseverarse que fue el pionero de los índices; hizo uno de la *Colección de Leyes*, sistematizado, que lamentablemente no alcanzó a ser publicado. Pero el más importante y más valioso de sus trabajos de ese género lo constituye el *Índice histórico de los principales textos de Historia de Santo Domingo*, de carácter onomástico, geográfico, etc., ejecutado con una sorprendente maestría. Comprende las obras de Delmonte y Tejada, García, Nouel, Gómez, Moya, Monción, Pichardo, Ashton . . . , con un caudal de datos extras que aumenta su extraordinario interés. De esta obra se conservan cinco copias mecanografiadas, hechas personalmente por su mismo pacientísimo autor, realmente un benedictino laico. Dejó inéditas varias obras.

Vio la primera luz en Yásica, propiedad rural de su familia, en la jurisdicción de Puerto Plata, el 6 de mayo de 1900, siendo sus padres don Félix Francisco Rodríguez Jiménez, escritor de sólida ilustración que ejerció la profesión de notario, acerca de la cual publicó muy estimables estudios en la **Revista Judicial**, y de su esposa doña Genoveva Demorizi de Rodríguez. Era hermano del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia. En su sepelio, que resultó una verdadera manifestación de duelo, hizo el panegírico nuestro colega el doctor Julio G. Campillo Pérez.

El Título de la Catedral Dominicopolitana

Por Fray Vicente Rubio O.P.

La catedral de la ciudad de Santo Domingo nunca se llamó, ni oficialmente se llama Santa María "la Menor". La tradición no respalda esto, ni tampoco los documentos históricos.

El nombre legítimo de nuestro templo primado es —traducido del latín— **Anunciación de la Virgen María**, y en castellano castizo **Santa María de la Encarnación**, o si se prefiere **Nuestra Señora de la Encarnación**, pero sin adjetivización alguna de "Mayor" ni de "Menor".

Es natural que así sea. Dedicada desde sus mismos orígenes —salvado un paréntesis de tres años (1512—1515)— a la Anunciación hecha por el ángel a la Virgen María, todos entendemos que este misterio consistió en una acción entre el ángel anunciante y la Virgen anunciada, al término de la cual, por obra del Espíritu Santo, se realizó la Encarnación del Verbo Divino, humanización de la segunda persona de la Trinidad, o, dicho de otro modo, concepción sobrenatural de Jesús en las propias entrañas de María. Ahora bien, la personificación de este misterio en la madre de Jesucristo —parte principal del mismo— nos da para ella, en castellano, **Santa María de la Encarnación** o **Nuestra Señora de la Encarnación**. Quede, pues, bien claro que, respecto de la Virgen, "Anunciación", "Santa María de la Encarnación", "Nuestra Señora de la Encarnación" equivale a decir lo mismo con distintas palabras.

Los documentos relativos a la titulación de la catedral los he repartido en dos grupos: **Grupo A.**— Los que nunca expresan el título o advocación de ella, porque se contentan con enunciar “catedral de Santo Domingo”, sobreentendiendo, como es obvio, “catedral de la ciudad de Santo Domingo”. Estos documentos, con ser muy numerosos, no interesan al objetivo de este artículo. **Grupo B.**— Los que sí expresan dicho título o advocación. Sobre estos últimos recaerá nuestra atención.

Tan temprano como 1504, en la bula *Illius fulciti praesidio*, por la que el Papa Julio II intentó crear las tres primeras diócesis americanas en territorio de la Española —un arzobispado metropolitano y dos obispados—, advertimos traduciendo del latín:

“... y en la provincia de Hyagüata, en la cual está el llamado puerto de Santo Domingo y la misma ciudad de Hyagüata, erigimos y establecemos la Iglesia Metropolitana, denominada Hyagüatense, bajo la advocación de la Anunciación o de la misma Bienaventurada Virgen María de la Encarnación, en favor de un arzobispo...”¹

Ya nos sale ahí el título de la “Anunciación o Bienaventurada Virgen María de la Encarnación”.²

Como por circunstancias que no son del caso explicar ahora, esas tres proyectadas diócesis no tuvieron efectividad alguna,³ he aquí que mediante nueva bula papal, *Románus Póntifex*, 8 de agosto de 1511, aquellas tres demarcaciones eclesiásticas quedaron suprimidas y reducidas solamente a dos obispados: **Santo Domingo** y **La Concepción**, dándoles respectivamente por primeros obispos al

- (1) Cfr. texto latino de dicha bula en Fr. Cipriano de Utrera: *Documentos Históricas*. Bolet. Ecles. Arquidioc. de Santo Domingo, 1923, pp. 371–373. Una parte de ese texto latino y su versión castellana puede verse en el mismo autor: *Dilucidaciones Históricas*, t. II, Santo Domingo, 1929, p. 23.
- (2) En lugar de traducir “debajo de la invocación de la Anunciación o Encarnación de la misma bienaventurada Virgen María”, como hace Fr. Cipriano de Utrera en su citada obra *Dilucidaciones Históricas*, t. II, p. 23, nosotros hemos preferido verterlo “bajo la advocación de la Anunciación o de la misma Bienaventurada Virgen María de la Encarnación”, para que no resulte la frase confusa, ya que en la Anunciación quien se encarnó fue Jesucristo y no la Virgen María.
- (3) El benemérito Fr. Cipriano de Utrera ampliamente explica este punto en el citado tomo II de sus *Dilucidaciones Históricas*, p. 6 y ss.

franciscano fray García de Padilla y a don Pedro Suárez de Deza.⁴

Con esta bula de 1511 la nueva diócesis de Santo Domingo había perdido dos cosas: su denominación indígena *hyagüatense*, y su carácter de *metropolitana*,⁵ pero no perdió su entidad de iglesia catedral jurídicamente considerada. ¿Perdería acaso su primitivo título de **Anunciación o Bienaventurada Virgen María de la Encarnación?**

Fray García de Padilla, primer obispo de la recién creada diócesis de Santo Domingo, y que nunca puso los pies en ella, pues antes de venir a nuestra isla murió en España,⁶ lleno de deudas,⁷ en cumplimiento de la bula papal de 1511, declaró erigida en Burgos, a 12 de mayo de 1512, su lejana iglesia catedral dominicomopolitana con el cabildo a ella anexo y las parroquias que creyó necesarias.

En esa escritura suya, puramente ejecutoria, leemos las siguientes palabras:

*"... por las presentes erigimos en la expresada iglesia catedral de la ciudad de Santo Domingo, para honor de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen María, su Madre, y de Santo Domingo, en cuyo y debajo de cuyo título por el mencionado santísimo señor nuestro (el papa Julio II) está erigida la iglesia catedral. . ."*⁸

nuestro templo episcopal, cabildo y primera parroquia.

(4) Cfr. Carlos Nouel: *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*. t. I, Roma, 1913, pp. 36-38.

(5) Hasta el 12 de febrero de 1546 no volverá a recuperar su rango de arquidiócesis metropolitana, gracias al breve pontificio *Súper univérsas orbis eccléasias*.

(6) Se equivoca Fr. Cipriano de Utrera en la fecha que él asigna a la muerte del obispo don Fray García de Padilla, poniéndola "a principios de 1515" (cfr. *Dilucid. Hist.*, t. II, ob. cit., pp. 121 y 161); verdad es que posteriormente matizó en este punto su primera opinión situando dicha muerte "en noviembre de 1515, probablemente" (cfr. *Episcopologio Dominicopolitano*, Bolet. Arch. Gen. Nación, año XVIII, n. 86, Ciudad Trujillo, R. D., 1955, p. 239).

Fray García de Padilla murió exactamente el 6 de diciembre de 1515. En una Real Cédula dada en Madrid, a 9 de marzo de 1516, la reina Juana ordena a los oficiales de la isla Española: "Yo vos mando que cojáis e cobréis todos los frutos e rentas e diezmos que el dicho obispado (de Santo Domingo) halláredes que se devieren hasta el seys día del mes de diziembre de quinientos e quinze años quel dicho obispo (fray García de Padilla) falleció" (cfr. Manuel Giménez Fernández: *Bartolomé de las Casas*, vol. I, Sevilla, 1953, doc. LXIV, p. 439).

(7) Cfr. Manuel Giménez Fernández, ob. cit., vol. I, pp. 525-526.

(8) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera, ob. cit., t. II, p. 13.

Ahora vemos que el titular de la catedral es, por designio pontificio, el patriarca santo Domingo de Guzmán. Sin embargo, ¡cosa extraña!

En Sevilla, y ante el notario público Mateo de la Cuadra, se hallaba el 12 de marzo de 1513, cierto vecino de la castellana población de Medina de Ríoseco, llamado Blas Gajardo. En presencia de aquel notario, Gajardo recibió de Juan de Gudillo, "*criado del muy reverendo señor don fray García de Padilla, obispo de la villa del puerto de Santo Domingo*",⁹ nada menos que 6,000 bulas, 4,000 de las cuales eran de vivos, para conmutar ayunos y abstinencias, viabilizar casos de composición, reservación o excomunión e incluso de ayuda a obras pías; las otras 2,000 eran de difuntos, destinadas a aplicar ciertas indulgencias a los muertos.¹⁰

Según quería el primer prelado de nuestra diócesis, fray García de Padilla —se supone que previo acuerdo con el de La Vega—, todas esas bulas habrían de ser predicadas en el ámbito entero de la isla Española, especialmente —hay que sobreentenderlo así— las adjudicadas a obra pía tan laudable, como recolectar limosnas para erigir en forma, algún día, los edificios de las catedrales de Santo Domingo y de la Concepción. Sólo faltaba alguien a quien pudiera arrendarse aquel asunto de la venta de las bulas. Y ese alguien había aparecido el 12 de marzo de 1513 en la persona de Blas Gajardo.

Pero a su vez Gajardo necesitaba sub—arrendar a uno o varios sujetos de confianza que morasen en la Española la proclamación y cobro de las 6,000 bulas, ya que, por lo visto, él no pensaba cruzar el Océano.

¿Cómo hubo de desenvolverse este problema? Lo ignoramos por falta de datos. Sólo sabemos que, a fines de 1513, llegó a nuestra isla el obispo de La Concepción, don Pedro Suárez de Deza, y por ello, dado su rango eclesiástico, el domingo 26 de marzo de 1514 procedió a bendecir el solar de la futura catedral de Santo Domingo.¹¹

(9) Fino detalle de veracidad, porque en el año 1513 Santo Domingo aún tenía categoría civil de villa.

(10) Cfr. *Archivo de Protocolos de Sevilla, Fondos Americanos*, t. III, Sevilla, 1932, n. 28, p. 14.

(11) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera: *La Inmaculada Concepción*, Impr. Franciscana, Ciudad Trujillo, 1946, p. 34, nota 32. En función de lo que vamos a decir en este trabajo, es significativo que el solar de la futura catedral santodominguense se bendijera el domingo siguiente al 25 de marzo, festividad de la Anunciación o Nuestra Señora de la Encarnación. Al acto asistieron el Almirante Diego Colón, el tesorero Miguel de

Al año siguiente —12 de mayo de 1515— el citado Blas Gajardo,

“tesorero de la bulla e casos de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación de la ciudad de Santo Domingo”,¹²

daba en Sevilla poder legalizado a tres personas que se nombran, “estantes en Indias”,¹³ a fin de que ellas pudieran ejercer aquí el oficio de fiscal y veedor del templo catedralicio provisional —desde los primeros días de Ovando servía como tal un pequeño ranchón con algo de barro, madera y piedra—, percibir las rentas del obispado, vigilar las obras de la soñada catedral tan pronto fueran iniciadas, y del hospital de la mitra, cuando éste pudiera ser fabricado, así como cobrar lo proveniente de la bula y casos referidos.¹⁴

Pero... ¿cuál era esa **Nuestra Señora de la Encarnación** de la ciudad de Santo Domingo? El enigma se va a aclarar enseguida.

El 17 de agosto de ese mismo año 1515 una nueva escritura protocolizada ya nos enseña claramente que Blas Gajardo, estante en Sevilla,

“en nombre del Muy Reverendo Señor Don Fray García de Padilla, obispo de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación, de la ciudad de Santo Domingo”,

sustituye su persona por las del sacerdote Alonso Gómez Rapela, prior de Magaz, fray Pedro de Valdés, mercedario, y Benito de Prado, “todos ellos residentes en Indias”, para predicar y cobrar en dichas Indias el producto de las bulas.¹⁵

Tal vez porque el sub-arriendo no fuese demasiado lucrativo, o por alguna otra causa, un nuevo cambio de delegación ocurrió aún en Sevilla a 25 de agosto de 1515. Nuestro conocido Gajardo,

“en nombre del Muy Reverendo Señor Don Fray García

Pasamonte, los Jueces de Apelación, los alcaldes Roldán y Mosquera, todo el Regimiento de la ciudad “con mucha parte del pueblo”.

(12) Cfr. *Archivo de Protocolos de Sevilla*, ob. cit., t. III, p. 45. Para esta fecha —1515— ya hacía algún tiempo que Santo Domingo había adquirido categoría civil de ciudad, según acreditan documentos diversos de 1514.

(13) Francisco Ramírez, el presbítero bachiller Alonso Gómez Rapela, prior de Magaz, y Benito de Prado.

(14) Cfr. *Archivo de Protocolos de Sevilla*, ob. cit., t. III, pp. 45—46.

(15) Cfr. *Archivo de Protocolos de Sevilla*, ob. cit., t. III, p. 49.

de Padilla, obispo de la Iglesia Catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación, de la ciudad de Santo Domingo”,

otra vez sustituía su persona, para los fines aquí repetidos, por la de Francisco de Medina, tesorero de la Santa Cruzada.¹⁶

¿Qué nos sugieren estos protocolos sevillanos? Cinco cosas: primera, que en 1515 nuestro catedralicio templo provisional aparece recibiendo el nombre de **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**; segunda, que este nombre ha debido de partir del primer obispo de nuestra diócesis, fray García de Padilla —previa autorización papal—, pues con él se intitula en esos extractos de escrituras sevillanas¹⁷; tercera, que dicho nombre va de acuerdo con el latino que el Papa Julio II había dado, en 1504, para la metropolitana Hyagüatense, de **Anunciación o Bienaventurada Virgen María de la Encarnación**; cuarta, que a pesar de que fray García de Padilla había declarado en 1512 erigida su catedral dominicapolitana en honor de Dios, de la Virgen y del patriarca santo Domingo de Guzmán, todo induce a sospechar que entre 1513—1515, a instancias del rey Fernando o del propio Padilla, el Sumo Pontífice debió modificar este título de Santo Domingo de Guzmán por el de **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**; quinta y última, que estas noticias sevillanas desvirtúan la suposición que el sabio fray Cipriano de Utrera había hecho cuando razonablemente atribuyó al obispo Alejandro Geraldini el haber preferido el título de Anunciación de Nuestra Señora al del patriarca santo Domingo de Guzmán

(16) Cfr. *ibid.*, pp. 49—50.

(17) Es inimaginable, salvo prueba en contrario, que Juan de Gudillo, criado del obispo fray García de Padilla, o el arrendador Blas Gajardo, o el notario sevillano Mateo de la Cuadra inventaran el nombre de “Nuestra Señora Santa María de la Encarnación” para la catedral de Santo Domingo, y, menos aún, que el prelado Padilla consintiese semejante entuerto. Y dado caso que así llamasen en Santo Domingo a la única iglesia ranchón de la época de Ovando que, a partir de 1512 podía figurar con todos los derechos de catedral, ¿cómo es que fray García de Padilla no corrigió desde España semejante equívoco, sobre todo constituyendo éste una infracción al mandato bulario de Julio II en 1511 y al decreto del propio Padilla en 1512 de poner dicha catedral bajo el título del patriarca santo Domingo de Guzmán? Creo que hay que buscar la explicación al problema por otro camino. Y la explicación más certera es apuntar a un documento pontificio del mismo Julio II o de su sucesor León X merced al cual se cambió el título de Santo Domingo por el de **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**. Ese documento debió ser expedido en Roma entre 1513—1515.

para la catedral de piedra que hoy todos admiramos.¹⁸ Ya hemos visto que la preferencia por la **Anunciación** o **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación** hay que achacársela, no a Geraldini, sino a fray García de Padilla, aun cuando éste no interviniera para nada en la construcción del hermoso edificio sagrado, primado de América, que es timbre del arte colonial dominicano.

Muchos saben que en lo álgido de lo que hoy llamaríamos campaña para recabar limosnas en orden a acometer ya la fábrica de nuestra catedral,¹⁹ el obispo Alejandro Geraldini, segundo prelado de esta diócesis y primero que en ella puso sus plantas, dirigía desde aquí, en marzo de 1522, un escrito latino al Papa León X,²⁰ solicitando su ayuda

*"para el mismo templo episcopal que se ha de construir en la ciudad de Santo Domingo en honor de la Anunciación de la Santísima Virgen María."*²¹

Este testimonio de Geraldini patentiza la fidelidad con que en 1522 seguía reteniéndose el primitivo e incumplido título de 1504 y enseguida cumplido conforme a los datos que nos brindan esos protocolos sevillanos de 1515.

Pero dejemos que en 1523 comiencen las obras de la catedral, y sigamos con la cuestión del título de ella.

Allá por 1540, cuando acababa de construirse la esencial estructura pétreo del templo primado, y con motivo de cierto proceso que atañía al mismo, dícese en una acta:

(18) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera: *Dilucid. Históricas*, t. II, p. 232.

(19) Hasta el presente únicamente he hallado por mí mismo un dato inédito, según creo, acerca de estas limosnas dadas para la construcción de la catedral por los vecinos santodominguenses.

En el testamento de Martín de Gamboa —"alter ego" de Miguel de Pasamonte—, otorgado en Santo Domingo a 15 de abril de 1521, después de las mandas acostumbradas, aparece diciendo el testador: "a la yglesia mayor desta cibdad para la obra vn peso de oro" (A. G. I. Patronato, leg. 172, doc. 21, fol. 1 v.).

Por este mismo testamento vine en conocimiento de que nuestra institución hospitalaria de San Lázaro ya existía en 1521. San Lázaro, por tanto, es más antiguo de lo que yo imaginaba. Algún día ofreceremos la transcripción del citado Testamento, almoneda e inventario de Gamboa.

(20) Est^e escrito latino de Geraldini no llegó a manos de León X, porque el Papa Médicis había fallecido el 1 de diciembre de 1521.

(21) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera: *Dilucid. Históricas*, t. II, p. 195.

*“Yo, Diego de Herrera, notario apostólico por el Abtoridad Apostólica, y secretario de los muy reverendos señores Deán e Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación desta Çibdad de Santo Domingo del Puerto de la Isa Española. . .”*²²

Ahí vuelve a hallarse bien claro “Nuestra Señora Santa María de la Encarnación”.

Aduciremos ahora, entre dos datos que también corren impresos, algunos otros inéditos. Ellos se los debemos al investigador dominicano César Herrera Cabral, quien, con generosidad sin límites, durante todo un año puso a nuestra disposición la rica documentación de su interesante y abundoso archivo privado.

El sábado 16 de agosto de 1544, hallándose dentro del coro, “ayuntados e congregados para lo que de yuso será contenido”, el doctor Domingo Díaz de Montano, el chantre Diego Rodríguez Martel, el maestrescuela Alonso de Salas, el tesorero Diego del Río, el arcipreste doctor Andrés de Soria, Alonso de Monsalve, el bachiller Francisco de Mendoza, Rodrigo de Quijada —canónigos— y Francisco de Murcia —racionero— redactan un papel de este tenor:

*“Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el cabildo de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación desta muy noble çibdad de Santo Domingo del puerto desta Ysla Española del mar Océano. . .”*²³

Repare el curioso lector cómo sigue manteniéndose el título que, exceptuando el paréntesis oscuro de 1512—1515, tuvo nuestro templo episcopal desde sus mismos orígenes jurídicos.

Famoso por su mal carácter e intemperancias fue un racionero de nuestro primado santuario, el cual, a propósito de la compra del ingenio Gorjón, suscribe por sí solo un texto legalizado en los primeros días de 1548 de la manera siguiente:

“Sepan quantos esta carta vieren como yo Juan de Medrano, racionero de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación desta muy noble e

(22) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera: *La Inmaculada Concepción*, ob. cit., p. 34. En gracia a la brevedad, fray Cipriano suprimió en este texto de su libro las palabras *Santa María*, porque, en realidad, no eran objeto de su monografía. Pero las tiene el original del Archivo de Indias.

(23) Cfr. A. G. I.: *Justicia* 983, fol. 58.

muy leal çibdad de Santo Domingo del Puerto desta ysla Española. . ."²⁴

Pocas fechas después —12 de enero del mismo año 1548— nos brindan este otro testimonio tres prebendados:

*"En el nombre de Dios amén. Sepan quantos esta carta de tributo e nueva ynposición vieren como nos Alonso de Monsalve e García de la Roca e Juan de Medrano, canónigos e racionero de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación. . ."*²⁵

Datado por nuestra principal corporación eclesiástica a 8 de mayo de 1550 reza así un nuevo documento:

*"Nos, el deán e cabildo de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación de esta muy noble e muy leal çibdad de Santo Domingo . . . estando dentro de nuestro cabildo ques dentro de la dicha santa yglesia según que lo avemos de uso e de costumbre. . ."*²⁶

Vamos viendo, pues, que las más antiguas escrituras, desde 1504 a 1512, y desde 1515 a 1550, hablan unánimemente de "Nuestra Señora Santa María de la Encarnación".

Los dueños de ingenios en nuestra isla siempre se mostraron reacios a pagar los diezmos a la Iglesia. Para urgirles al cumplimiento de este deber, entonces considerado como un deber grave, el prelado de nuestra ya arquidiócesis viose obligado el 16 de mayo de 1551 a lanzar un decreto, cuyo encabezamiento dice:

*"Nos, don Alonso de Fuenmayor, por la myseración divina arçobispo deste arçobispado de Santo Domingo e obispo de la çibdad de la Conçepción, del consejo de su magestad, e el deán e cabildo de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación. . ."*²⁷

Pero los dueños de las empresas azucareras no dieron su brazo a

(24) Cfr. J. Marino Incháustegui Cabral: *Reales Cédulas y Correspondencia Gobernadores de Santo Domingo* (5 tomos), t. I, Madrid, 1958, p. 247.

(25) *Ibid.*, p. 249.

(26) A. G. I.: *Justicia* 983, fol. 49 v.

(27) *Ibid.*, fol. 73 v.

torcer. Es más, habiendo hecho causa común con ellos el Concejo, Justicia y Regimiento de esta urbe primada, llevaron el asunto a los tribunales de la metrópoli, a fin de acabar allá de una vez las pretensiones clericales sobre los diezmos.

Naturalmente, el prelado y los canónigos santodominguenses hubieron de elegir un beneficiado que los representase ante los altos estrados españoles. He aquí el comienzo del acta poderdante, tras la elección del procurador eclesiástico, efectuada a 16 de septiembre de 1551:

*"Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el arzobispo, deán y cabildo de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación desta muy noble e muy leal cibdad de Santo Domingo. . ."*²⁸

Como es de esperar, se formalizaba en España el año siguiente —1552— un instrumento que también hace a nuestro propósito:

*"En la villa de Madrid, a los diez días del mes de abril del año de mill e quinientos e cinquenta e dos años, en presencia de mí, Alonso de Mora, escribano de sus magestades e notario público en la su corte y en todos los sus reinos y señoríos paresció presente el reverendo señor canónigo Alonso de Chinchilla contenido en la carta de poder susoescrita a él dada por los reverendísimos señores arzobispo, deán y cabildo de la santa yglesia catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación de la cibdad de Santo Domingo. . ."*²⁹

Todavía el martes 20 de junio de 1564, bajo la presidencia del deán don Pedro Duque de Ribera, se reunía aquí la asamblea catedralicia y confeccionaba un nuevo documento, cuyo inicio citamos también al pie de la letra:

*"Sepan quantos esta carta vieren como nos el deán y cabildo de la santa iglesia catedral, nombrada Santa María de la Encarnación, de esta muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo. . ."*³⁰

(28) *Ibid.*, fol. 4 v.

(29) *Ibid.*, fol. 6 v.

(30) *Ibid.*, fol. 209 r.

¿Para qué seguir? Esta serie, tan fastidiosa como acumulativa, de testimonios, todos ellos del siglo XVI, proclaman acordes, sin nota discordante alguna, que la advocación de nuestro templo primado, "Anunciación de la Virgen", se expresó siempre en aquella época, con toda propiedad, **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**. Nunca aparece, ¡ni por casualidad!, Santa María "la Menor".

¿Aparecerá acaso en el siglo XVII?

En esta centuria comienzo hallando un mudo testigo sigilográfico. Me refiero al sello usado entonces por nuestro cabildo eclesiástico y con el cual se garantizaron las **Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo (1622-1623)**, recientemente publicadas en edición bilingüe.³¹ Este sello representa la escena de la **Anunciación**, y, en función de lo que ya llevamos expuesto, sabemos lo que quiere significar: La titular de la catedral y patrona del cabildo.

De los tórculos de la imprenta salía en España —año 1649— una *Historia Eclesiástica de América*, compuesta por el maestro Gil González Dávila, la cual adolece de muchos y notables errores. En la parte que a nosotros toca y en el punto concreto que estamos ventilando —si exceptuamos ciertos yerros—, Dávila asegura que la catedral de Santo Domingo se "*dedicó al misterio de la Encarnación del Verbo Eterno*".³² Ahora bien, la Encarnación del Verbo Eterno tuvo lugar en la Anunciación a la Virgen. Por ello, la expresión de Dávila no contradice, en el fondo, la noticia que por tantos documentos conocemos, de que la titular de nuestro templo arzobispal es "**Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**".

En 1650 el canónigo criollo Luis Jerónimo Alcocer, que de ordinario puntualiza bien sus asertos, hablando del santuario catedralicio de su ciudad natal, escribía así:

*"Está dedicada esta yglesia a Nuestra Señora de la Encarnación y a Santo Domingo, y celebra sus fiestas por patrones y titulares. . ."*³³

(31) Las Actas de dicho Concilio fueron dadas a conocer, en su original latino, por Fr. Cipriano de Utrera en el: *Bolet. Ecles. Arquid. de Santo Domingo*, años 1938, pp. 27 y ss.; 1940, p. 300. Ahora el Rev. padre fray Cesáreo de Armellada ha ofrecido la versión bilingüe, verdadero modelo de trabajos en su género: *Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo (1622-1623)*, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Católica "Andrés Bello", Caracas (Venezuela), 1970.

(32) Cfr. *Bolet. Arch. Gen. Nación*, año 5, n. 20-21, Ciudad Trujillo, R. D., 1942, pp. 8-9.

(33) *Ibid.*, p. 64.

¿Qué decir a esto?

Que Alcocer está bien informado sobre las cosas de la catedral. En este aspecto, su autoridad es grande. Como cualquiera puede comprender, ante su aserción sobre los dos titulares que él señala a nuestro templo primado, **Nuestra Señora de la Encarnación y Santo Domingo de Guzmán**, hay que replantearse el problema de si sólo lo era la Virgen —como uniformemente lo atestiguan los documentos citados por nosotros desde 1504 a 1512 y desde 1515 a 1564—, o sólo lo era el patriarca de los Predicadores —según lo enuncia el acta de erección de la catedral en 1512—, o acaso ambos a la vez, merced a alguna declaración pontificia de que aún no tenemos noticia.

En favor de la Virgen sola militan dos cosas: primera, los ininterrumpidos testimonios de la primera hora y a todo lo largo del mismo siglo XVI, ofrecidos por los que más y mejor sabían de ello, los cuales echan por tierra el acta de erección de fray García de Padilla —1512— en que se puso la catedral bajo la advocación de Santo Domingo de Guzmán —el mismo Padilla lo contradice—; segunda, la heráldica catedralicia, la cual, conforme a su representación en piedra más antigua —1527—, no es la estrella dominica o el emblema de los Predicadores, sino la jarra de lirios blancos,³⁴ símbolo desde 1333 de la Madre de Jesucristo.

Estas dos cosas, a mi parecer, debilitan notablemente la autoridad de Alcocer cuando añade Santo Domingo de Guzmán a la Virgen María como titular y patrón de la catedral. Pero una cosa sí es clara: que Alcocer indica **Nuestra Señora de la Encarnación** y nada de nada sobre Santa María "la Menor".

Celebrando el arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete O.P. aquí su segundo Sínodo diocesano —28 de octubre de 1685—, se propuso una cuestión litúrgica: si en caso de coincidir la fiesta de la Anunciación con un domingo de cuaresma, debería darse la preferencia cuanto a rezo, misa, etc., a la solemnidad de la Virgen sobre el domingo o viceversa.

El arzobispo determinó que en semejantes coincidencias se prefiriese el domingo, dejando para otra fecha la festividad de la Anunciación, y no al revés, como hasta entonces había venido aquí celebrándose "por error". Se le preguntó por qué. Respondió el

(34) *Ibid.*, p. 64. He preferido decir "lirios blancos" en lugar de azucenas —como muy bien señala el canónigo Alcocer—, porque en el léxico actual y común de la República Dominicana se llaman azucenas a lo que en otras partes se denominan nardos.

mitrado: por entenderse que la Virgen no es titular de esta catedral,

*“porque de la erección de ella consta literalmente ser Patrono y Titular el Glorioso Patriarca Santo Domingo; y la imagen de Nuestra Señora que está en el altar mayor y se trae en comprobación única de la solemnidad que se le ha dado a esta fiesta, como Titular, no lo persuade, pues teniendo, como tiene, a Nuestro Redentor niño en los brazos, no puede representar el misterio de la Anunciación, sino suponerlo.”*³⁵

Habiendo sido desbaratado nuestro archivo eclesiástico durante la invasión de Drake —1586—, salvo alguno que otro códice que por ahí quedó flotando como resto de un naufragio,³⁶ fue disculpable el único argumento que en esta ocasión esgrimieron los señores capitulares: mostrar solamente la imagen central del altar mayor, representando a Nuestra Señora con el Niño en brazos, la cual, a pesar de todos los reparos leguleyos de que podía ser objeto, no dejaba de constituir un peso de tradición casi centenaria e incluso más que centenaria.³⁷ En cambio el prelado manejó un argumento fuerte, como fue exhibir una copia del acta de erección de la catedral —1512— donde formalmente constaba que el titular de la misma era el patriarca santo Domingo; pero el arzobispo ya no fue tan contundente con sus reflexiones de tipo icónico, pues éstas más bien parecen una deleznable argucia escolástica que otra cosa, ya que las representaciones sagradas han estado y están en muchos casos sujetas al gusto de la piedad popular —muy discutible en ocasiones—, o al arbitrio de los artistas.

Ahora bien, ¿sabía el mitrado si el acta de erección fue modificada después por los papas Julio II o León X a solicitud de la

(35) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera: *Dilucid. Históricas*, t. II, p. 232.

(36) Cfr. Carlos Nouel, ob. cit., t. I, p. 385, nota 3.

(37) Tradición casi centenaria, porque la imagen que entonces mostraron los prebendados, no debía remontarse, cuando mucho, más allá de 1590. Tradición más que centenaria, si comprendemos que aquella imagen de 1590 respondía a su vez a otra que hubo antes de la invasión de Drake, pues deponiendo el 20 de mayo de 1586 don Lope de Bardecí acerca de los estragos causados por el pirata inglés en la catedral, afirma que vio “así mismo el altar mayor sin la ymagen de NUESTRA SEÑORA solemnísima y devotísima que tenían” los canónigos, imagen que, con toda seguridad, era la misma que en idéntica fecha —20 de mayo de 1586— encomiaba Juan Benito de Artiaga como “una de las buenas cosas de su hechura que a las Indias ha pasado” (cfr. Emilio Rodríguez Demorizi: *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. II, Edit. Montalvo, Ciudad Trujillo R. D., 1945, pp. 67 y 65).

corona española o del primer obispo fray García de Padilla? Disponía en sus manos de instrumentación completa sobre el caso? Porque los documentos más antiguos que hasta hoy van hallándose demuestran que quien tenía razón en aquel asunto era el cabildo y no el arzobispo, pues las escrituras que aquí hemos aducido desde 1515 hasta 1560 prueban que, al menos la titular principal, si no única, del primado santuario era **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**.

Con aquella decisión del prelado, el capítulo catedralicio se sintió herido en su fibra más sensible, y apeló al Consejo de Indias. El Consejo —entretanto había muerto el arzobispo—, para no dejar mal a nadie, respondió al cabildo, en 1686, con una salida de urgencia: “que se elija en patrona Nuestra Señora, conforme el decreto de Urbano VIII, y entonces se rezará de su fiesta” con preferencia a cualquier domingo.³⁸

Todavía no sabemos si el capítulo hizo tal elección y en qué sentido la hizo —condicional o absoluta—. Pues si el cabildo acataba sin más aquella insinuación del Consejo de Indias, patentizaría con ello, por un lado, que había sido nula o viciada hasta entonces la titulación catedralicia de Nuestra Señora de la Encarnación y el esplendor con que desde sus orígenes venía rodeando su fiesta; si no la acataba, seguiría exponiéndose, por otro, a que nuevos prelados legalistas moviesen idénticas dudas a las agitadas por el difunto arzobispo Navarrete. En consecuencia, no creo que nuestro más alto organismo eclesiástico se quedara cruzado de brazos en aquella ocasión, por lo mismo que trataba de defender uno de sus derechos fundamentales.

Bien merece aclararse el presente punto litigioso buscando nuevos documentos. A fin de ir adelantando este trabajo, comencé por revisar las partidas de bautismo conservadas en el archivo de nuestro arzobispado desde 1590, al igual que todas las correspondientes al siglo XVII en pleno. Ellas sólo usan, como es natural, expresiones genéricas: “iglesia mayor”, “santa iglesia catedral”. Nada positivo, pues, he podido deducir de ahí.

Adentrándome en el siglo XVIII, la detenida lectura del primer volumen de **Actas del Cabildo** que, a partir de 1768 se mantienen en nuestro depósito arqueobisposal, tampoco ha revelado nada digno de particular. Resulta invariable en ellas la frase: “cabildo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Primada de las Indias”. No hay

(38) Cfr. Fr. Cipriano de Utrera: *Dilucid. Históricas*, t. II, p. 233.

especificación alguna de la titular del templo primado. Lo mismo me ocurrió con el segundo volumen.

Sin embargo, pasado el período de la penosa cesión que España hizo a los franceses de esta parte occidental de nuestra isla, en que suprimida la metropolitana dominicapolitana, vino aquel otro en que un crismático Concilio General de Francis repartió nuestro territorio insular en cuatro diócesis, un nuevo dato iba a salir a mi encuentro.

En efecto, habiendo vuelto a España la parte anteriormente cedida a Francia, la arquidiócesis de Santo Domingo y su cabildo fueron restaurados por Reales Decretos del 12 de enero, 3 y 29 de abril de 1810. En medio del regocijo popular, el capítulo catedralicio se instaló el domingo 11 de agosto de 1811. Y aquí llega la nueva noticia.

El martes 1 de octubre de 1811 hay cabildo ordinario:

“En la sala capitular de la Santa Iglesia Metropolitana de esta muy noble y leal ciudad de Santo Domingo, estando juntos y congregados los señores Presidente, el señor doctor don Manuel Márquez maestrescuela, el señor doctor don José Lorenzo Rendón doctoral, el señor lectoral doctor don Tomás Correa, el señor don Manuel de Mena, el señor racionero doctor don Tomás de Portes, el señor don Luis Solano segundo (sic) trataron lo siguiente:

“...propuso el señor Presidente, que habiendo Su Majestad por su Real Cédula de 21 de abril de 1795 concedido a todos los (cabildos metropolitanos) de Indias el uso de los bolillos y demás distinciones y privilegios de las metropolitanas del Perú y México en Cédula de 17 de octubre de 1789, y que aunque en esta Iglesia se recibió en julio del citado año (1795), y se le dio cumplimiento, con todo no se acordó cosa alguna relativa al uso de trajes ni otras distinciones por haber acontecido en los días inmediatos a la cesión de esta Ysla a la Francia, y que restablecida ya al dominio de Su Majestad Católica y esta Santa Yglesia Cathedral a sus antiguos derechos y prerrogativas..., se acordase sobre estos puntos a presencia de lo que se practica en la de México, de que acompañó la Cédula original, y también un ejemplar autorizado de lo allí acordado en acta de 18 de febrero de 1790, que leídas y enterados sus señorías acordaron se practicara en esta Santa Yglesia lo mismo en

consonancia a la indicada Real Cédula de ejecución, sustituyendo en lugar de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona de México, La Encarnación como como (sic) patrona titular de esta catedral. . ."³⁹

Restaurada la sede metropolitana, también se restauraba la antigua advocación de nuestra catedral primada **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**. Al hecho de los siglos, se unía ahora el derecho proclamado y ratificado del cabildo.⁴⁰

¿Cuándo nació entonces el apelativo de Santa María "la Menor"?

Después de 1920. Como quien dice . . . ¡ayer!

Y nació, según creo, por una errónea interpretación de cierto documento papal fechado en el año indicado. Veamos este punto tan interesante.

El 20 de julio de 1920, por sus Apostólicas Letras *Inter Américas regiones*, Su Santidad Benedicto XV quiso honrar a nuestra catedral, la más antigua del Nuevo Mundo, con el rango de **basílica menor**. Este documento pontificio comienza enumerando las glorias del templo primado. Entrando ya en la parte dispositiva del texto, dice el Papa:

"Por todas estas razones . . . , con nuestra autoridad apostólica, en virtud de las presentes letras y de una manera perpetua, elevamos al rango y título de Basílica Menor el templo metropolitano de la ciudad de Santo Domingo, dedicado a Dios en honor de la Anunciación de la bienaven-

(39) Arch. Arzob. de Santo Domingo, Libro de Acuerdos del Cabildo Eclesiástico (1811-1861), vol. 3, Séptimo Acuerdo, fol. 7 r. y v.

(40) Conviene advertir, para que nadie sufra engaños, que en un acta referente a elecciones de la capitaleña Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen y Jesús Nazareno, correspondiente al 15 de mayo de 1730, el secretario de la misma, en lugar de escribir "Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de la dicha ciudad" escribió, en un disculpable "lapsus cálimi", nada menos que "Deán de la Santa Iglesia Metropolitana de la Santa Cruz (?)." (Cfr. Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y de Jesús Nazareno: *Documentos Eclesiásticos de Santo Domingo*, vol. I, Edic. preparada por el Pbro. Dr. Rafael Bello Peguero, Santo Domingo, R. D., 1974, doc. n. 18, p. 37). En este meritorio trabajo del P. Bello, ese "lapsus cálimi" del secretario de 1730 es comprensible, dada la gran devoción que en la catedral rendía el pueblo capitaleño a la Cruz del Santo Cerro (cfr. Luis Jerónimo Alcocer: *Relación Sumaria de la Isla Española*. Bol. Arch. Gen. Nación, año 5, vol. 5, n. 20-21, Ciudad Trujillo, R. D., 1942, p. 46. Cfr. también: Libro *Acuerdos Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo*, Ms. año 1975, fol. 57).

turada Virgen María, y le concedemos todos los privilegios, honores e indultos que en y de derecho corresponden a las Basílicas Menores de esta alma Ciudad —de Roma—."⁴¹

Benedicto XV se ha expresado aquí muy bien y con absoluta precisión, como no podía menos de suceder. Pero, al parecer, algunos no acertaron a interpretar correctamente lo que el Sumo Pontífice ahí dijo —de humanos es el errar—, ya que confundieron el nuevo rango de la catedral con una modificación caprichosa de su advocación, que el Papa no hizo ni siquiera intentó.

¿Qué fue lo que ahí hizo Benedicto XV? Solamente otorgar a nuestra catedral categoría e intitulación de basílica menor. Y le da rango de basílica menor, como la tienen algunas otras catedrales e iglesias esparcidas por la faz de la tierra. Porque bueno es que se sepa —sin entrar a fondo en disquisiciones canónicas⁴²— que en todo el mundo cristiano sólo hay cuatro basílicas mayores. Estas cuatro basílicas mayores están en Roma. Son las cuatro basílicas patriarcales o papales: San Juan de Letrán, Santa María del Esquilino, San Pedro del Vaticano y San Pablo Extramuros en la vía Ostiense.

Ahora bien, ocurre que en Roma la basílica patriarcal de Santa María del Esquilino es designada, comúnmente, Santa María "la Mayor". ¿Por qué? Para distinguirla, **por ser la única papal de ese nombre**, de otras innumerables basílicas menores, no papales, que en la misma Roma hay dedicadas a la Virgen: Santa María in Cósmedin, Santa María del Trastévere, Santa María del Pópulo, Santa María la Antigua, Santa María de los Angeles, Santa María de las Victorias, Santa María de todos los Santos, etc., etc. De ahí que se le llame a aquélla Santa María "la Mayor", sin que por eso a ninguna de éstas se le apellide Santa María "la Menor".

Yo pregunto: ¿Acaso el documento pontificio de 1920 cambió el título secular de nuestro templo primado? ¡No! Lo retiene, lo conserva y lo mantiene: "*Dedicado a Dios en honor de la Anunciación de la bienaventurada Virgen María*". Ninguna cláusula existe en él que cambie esto por Santa María la Mayor, la Mediana o la Menor. Por consiguiente, si las Letras Apostólicas de Benedicto XV

(41) Cfr. Bolet. Eclco. Arzobisp. de Santo Domingo, año XXXVII, n. 42, octubre 1920, pp. 2,152-2,154.

(42) No quiero disertar aquí sobre aquellas basílicas romanas y no romanas que son mayores por comunicación de privilegios, antigüedad en la devoción o por especiales motivos, como es la de Asís, por tratarse del santo patrón de Italia.

en nada modificaron la advocación que por cuatro siglos ha mantenido y mantiene nuestra catedral, ella sigue estando, en cuanto al título, igual que desde sus orígenes: dedicada a la Anunciación de la Virgen, advocación que los antiguos expresaban en prosa vernácula diciendo **Nuestra Señora Santa María de la Encarnación**.

Más aún, aunque a partir de 1920 se halle enaltecida con rango basilical, no hace falta, si refiriéndonos a ella usamos la palabra "basílica", añadirle el adjetivo **menor**, pues exceptuadas las cuatro patriarcales de Roma, y mientras lo contrario no se enuncie, se sobreentiende que todas las restantes que haya por el mundo, incluida la nuestra y la moderna de Higüey, son menores.

Por eso ignoro en qué documento o recta interpretación pudo apoyarse el amenísimo escritor, docto jurisperito y prominente repúblico, don Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, cuando, después de 1920, escribió en una de sus celebradas *Narraciones Dominicanas*:

*"Desde el año de 1917 luce su gallardo símbolo sobre la Puerta Mayor, o del Perdón, al interior de nuestra **Basílica de Santa María la Menor**, antes Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación, el blasón o escudo de armas de Carlos II el Hechizado."*⁴³

Comenzando por advertir que, tocante a lo del escudo de armas no hay coincidencia entre lo que ahí dice Troncoso de la Concha con lo que afirma Carlos Nouel en su *Historia Eclesiástica de Santo Domingo*,⁴⁴ a mi modesto entender creo que antes y ahora nuestro templo primado continúa llamándose Nuestra Señora de la Encarnación. Antes de ser basílica se denominaba simplemente "Catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación"; después de 1920 se

(43) Ob. cit., Colección Pensamiento Dominicano, Santo Domingo, R. D., 1971, p. 89.

(44) Troncoso de la Concha habla de "escudo de armas de Carlos II el Hechizado"; en cambio Nouel, de "armas del Emperador y Rey Don Carlos I de España y V de Alemania" (cfr. ob. cit., t. II, p. 371). La aserción de Nouel es exacta, por la sencilla razón, aparte de una Cédula Real de 1537 en que así lo ordenaba el Emperador, que el escudo de Carlos II el Hechizado nunca llevó águila bicéfala, signo del Imperio, si bien las armas imperiales de Carlos V, que aún se conservan encima de la puerta principal de la catedral, fueron labradas en tiempo de Carlos II el Hechizado y puestas entonces en el remate del retablo mayor catedralicio, según carta conocida del arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete al rey, datada a 26 de junio de 1685.

llama "Basílica Catedral de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación".

Si se objetara que Santa María "la Menor" es un apelativo popular, nacido después de 1920, con todo respeto declaro que, aun así, estuvo mal escogido, porque siendo nuestro catedralicio santuario el más antiguo de su especie en América, Sede Primada, además, de las Indias desde sus principios, mejor hubiera cabido nominarlo —a pesar de que yo sea enemigo de tales "bautismos"— Santa María "la Mayor".

En espera de aquilatar más el presente ensayo, buscando en el archivo vaticano el supuesto documento pontificio otorgado entre 1513—1515, así como la protesta de nuestro cabildo eclesiástico en 1685, la cual sé que existe en el Archivo de Indias de Sevilla, diré que la expresión correcta y completa de nuestro primado templo, después de 1920, es ésta: **Santa Iglesia Basílica Catedral Metropolitana de Nuestra Señora Santa María de la Encarnación, Primada de América.** Si alguien no quiere escribir tantas palabras, bastará echar mano de estas siglas de uso común en los medios eclesiásticos y oficiales de diversos países: **S.I.B.C.M. de Ntra. Sra. de la Encarnación, Primada de América.** Y si todavía gusta ser más breve, será suficiente decir o escribir: **Basílica Catedral de Santa María de la Encarnación.**

Volviendo de nuevo a los orígenes, cuando Julio II expidió su bula creando las tres primeras diócesis del Nuevo Mundo en territorio de la Española —1504—, no hace falta declarar que antes de promulgarse esa bula, tuvo que existir una solicitud al citado Papa de parte de los Reyes Católicos, pidiéndole la creación de aquellas tres demarcaciones eclesiásticas, y rogándole que la principal de las tres, o sea, la metropolitana hyagüatense llevara el título de **Anunciación o Bienaventurada Virgen María de la Encarnación**, como de hecho y de derecho lo llevó al darse el decreto pontificio entonces —1504—, hasta que fue revocado en 1511.

Aquel título de la hyagüatense, fielmente mantenido, tras el paréntesis de 1512—1515 hasta nuestros mismos días, tenía profundas resonancias en la mentalidad y fervor de los Católicos Reyes, tocantes a los últimos hechos de armas, por ellos llevados a cabo, para recuperar el reino moro de Granada.

Añejos cronistas refieren que cuando Fernando e Isabel tomaron Alhama,

"el Rey e la Reyna fundaron tres iglesias en tres

*mezquitas principales que había en aquella cibdad: la una iglesia fundaron a la vocación de Santa María de la Encarnación, e la otra a la de Santiago, e la otra a la de San Miguel. . . E allende desto (la reina Isabel) movida con devoción, propuso de labrar con sus propias manos algunos de los ornamentos para aquella iglesia de Santa María de la Encarnación, por ser aquélla la primera iglesia que fundó en el primer lugar que se ganó en esta conquista."*⁴⁵

Al apoderarse luego de Alora,

*"el Rey entró en ella con una solemne procesión, e fue a la mezquita principal, e fundó en ella una iglesia que por intercesión de la Reyna fue intitulada Santa María de la Encarnación. . ."*⁴⁶

Cualquiera que haya oído hablar sobre la escarpada y abrupta situación de la ciudad de Ronda, hubiese estimado empresa sobrehumana su conquista. Cuando la reina supo que Ronda había sido ganada, ordenó erigir varias iglesias, de las cuales,

*"la primera se fundó en una mezquita, que era la mayor, a la advocación de Santa María de la Encarnación."*⁴⁷

Habiendo después caído en sus manos la población de Loja,

*"fundáronse luego en dos mezquitas dos iglesias, la una que es cerca de una fuente, a la advocación de Santa María de la Encarnación, e la otra a la de Sanctiago. . ."*⁴⁸

Casi sin resistencia se entregó entonces a los Católicos Soberanos la villa de Vélez. El primer templo musulmán de ella, transformado en cristiano, tuvo igualmente título de **Santa María de la Encarnación**.⁴⁹

Sobremanera terrible y sangriento resultó el asedio de Málaga. Cuando, por fin, fue reconquistada, obispos, capellanes y cantores de

(45) Cfr. Hernando del Pulgar: *Crónica de los Reyes Católicos*, en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. III, B. A. E., t. LXX, Edics. Atlas, Madrid, 1953, p. 371.

(46) *Ibid.*, p. 403.

(47) *Ibid.*, p. 420.

(48) *Ibid.*, p. 437.

(49) *Ibid.*, p. 454.

la Capilla Real, junto con los monarcas y sus lucidas huestes entraron en la ciudad,

*"e fueron en una procesión a la mezquita mayor; e fechos en ella los actos que se requerían para la consagrar, intitularonla Sancta María de la Encarnación."*⁵⁰

A la luz de estos textos, ya podemos intuir por qué en la súplica de la bula de 1504 los Reyes Católicos pidieron al Papa Julio II, y éste lo concedió, que la primera y principal diócesis del Nuevo Mundo estuviese consagrada a la **Anunciación o Bienaventurada Virgen María de la Encarnación**. Se trataba de la primera catedral de América, en una tierra de conquista y el título de ella reflejaba la devoción particular de los Católicos Monarcas,⁵¹ en especial, de la reina Isabel.

(50) *Ibid.*, p. 472.

(51) Todavía en 1509 se sentía esta influencia, aun después de cinco años de fallecida la reina Isabel. Escribiendo en dicho año una carta el secretario del cardenal Cisneros a propósito de la conquista que éste realizó de Alcazarquivil, en suelo africano, dice: El Cardenal "hizo luego bendezir dos mezquitas: la mayor se llamó de **Nuestra Señora de la Yncarnación...**", etc. (cfr. *Epistolario Español*, B. A. E., t. LXII, Edics. Atlas, 1965, p. 230).



Dr. Don Domingo Pantaleón Alvarez de Abréu, Oleo que se conserva en la sacristía de la Parroquia Matriz del Salvador, en Santa Cruz de La Palma.

Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu

(1683-1763)

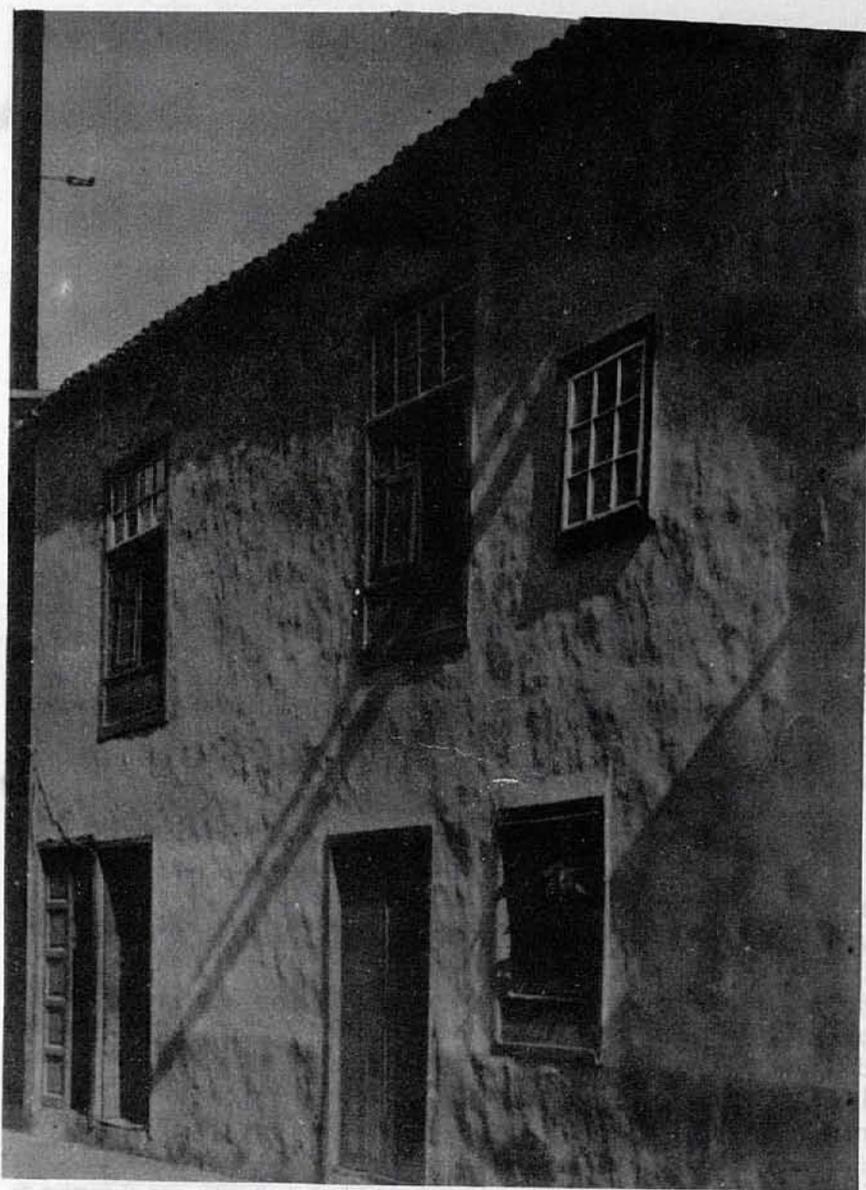
Por David W. Fernández

Uno de los canarios más ilustres del siglo XVIII fue el obispo Alvarez de Abréu, quien rigió los destinos del arzobispado de Santo Domingo, durante más de cinco años.

En la casa número 25 de la entonces llamada calle de la Carnicería,¹ de la ciudad de Santa Cruz de La Palma (Canarias), nació don Domingo Pantaleón Alvarez de Abréu, el 4 de agosto de 1863, siendo bautizado en la parroquia matriz del Salvador, de la misma ciudad, el 10 del mismo mes y año.

Era hijo del sargento don Domingo Alvarez y de doña María Yanes Abréu, nieto por línea paterna del marinero don José Alvarez y de doña Ana Hernández, y nieto por línea materna de don Pedro Hernández y de doña María Abréu. Fueron sus bisabuelos paterno-maternos don Antonio Díaz y doña María González, sus bisabuelos paterno-maternos don Domingo Hernández y doña Isabel Hernández, sus bisabuelos materno-paternos don Pedro Yanes y otra doña Isabel Hernández, distinta de la ya nombrada, y sus bisabuelos materno-paternos don Miguel Abréu y doña Jacinta Díaz Pimienta.

(1) La calle de la Carnicería, que después se llamó Trasera, fue rotulada en honor del hermano de nuestro biografiado, el primer marqués de la Regalía, con el nombre de "Alvarez Abréu" por acuerdo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en sesión del 3 de noviembre de 1894, y a propuesta de su Alcalde-Presidente don José García Carrillo; y a la casa, según moderna numeración, le corresponde el número 19.



Casa natal del Dr. Don Domingo Pantaleón Alvarez de Abréu, señalada con el número 19 de la calle "Alvarez de Abréu", de Santa Cruz de La Palma.

Podemos agregar, respecto a los antepasados del personaje que nos ocupa, que eran primos hermanos entre sí, sus expresados bisabuelos don Antonio Díaz y doña Jacinta Díaz Pimienta, pues fue don Antonio hijo de don Luis Hernández Alvarez y de doña Felipa Díaz Pimienta, y doña Jacinta Díaz Pimienta hija del capitán don Francisco Díaz Pimienta² y de doña Mencía de Oca. Siendo hermanos doña Felipa Díaz Pimienta y el capitán don Francisco Díaz Pimienta, y ambos hijos del capitán don Diego Díaz Pimienta y de doña Mayor Franco, estos últimos abuelos cuartos de don Domingo Pantaleón Alvarez de Abréu. Todos los citados fueron naturales o vecinos de diferentes lugares de la isla de La Palma, con excepción de doña Mencía de Oca, que fue vecina de Sevilla.

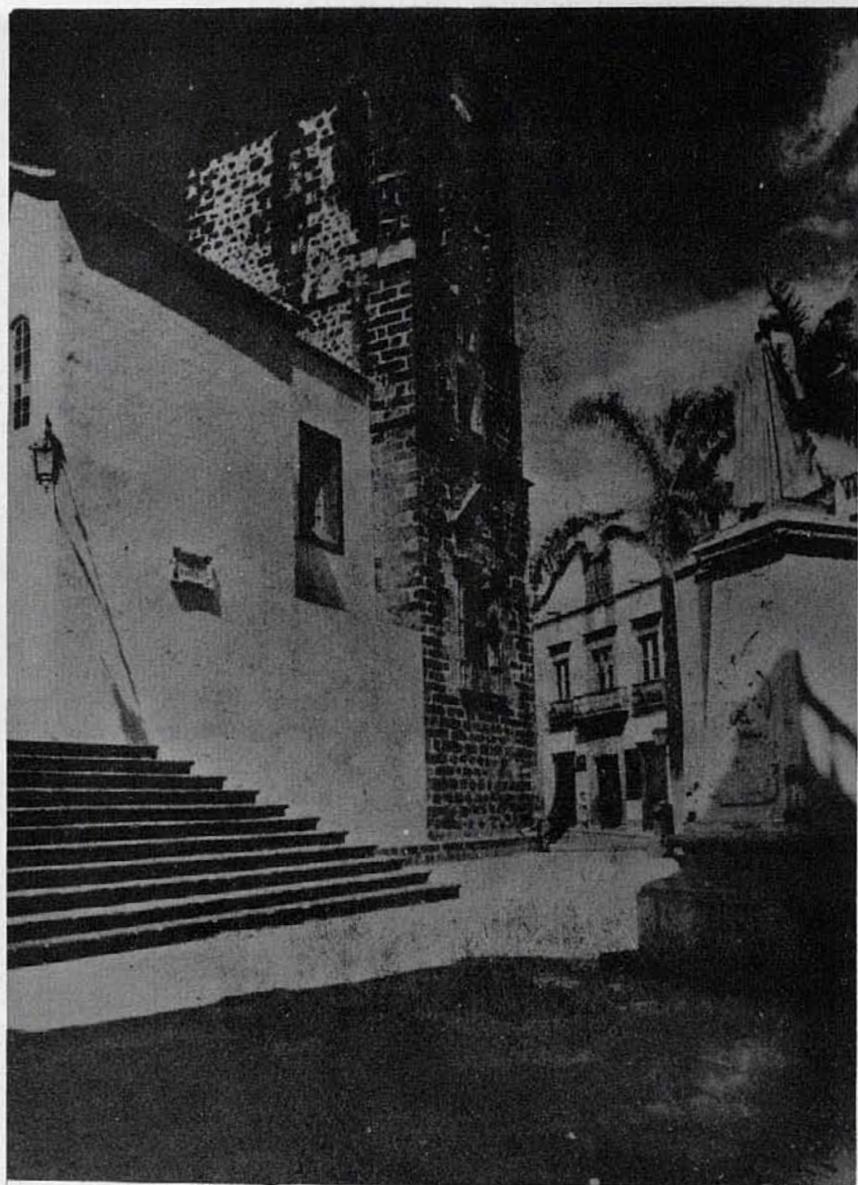
Pertenecía nuestro biografiado a una familia que, si bien no tuvo los orígenes que algunos han pretendido darle, dio figuras tan ilustres como la del personaje que nos ocupa, su hermano don Antonio José Alvarez de Abréu, primer marqués de la Regalía (1688-1756), y su sobrino el también obispo don Miguel Anselmo Alvarez de Abréu y Valdés (1710-1774).

Hemos insistido tanto en su genealogía porque, a pesar de estar bastante estudiada, es frecuente hallarla deformada por algunos historiadores, sobre todo cuando hacen referencia al primer marqués de la Regalía.

Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, donde los colegios sostenidos por franciscanos y dominicos satisfacían las exigencias de entonces. De allí pasó a seguir estudios de Latinidad y Filosofía en el convento de San Agustín, en La Laguna de Tenerife, y trasladado más tarde a la España Peninsular, alcanzó el grado de doctor en Cánones por la Universidad de Avila.

En La Laguna de Tenerife fue luego Cura Beneficiado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción y Vicario Foráneo del partido. En Las Palmas de Gran Canaria, sede de la Catedral de Canaria, fue Racionero el 9 de julio de 1715, pasando a ocupar la Canonjía octava de la misma Catedral el 27 de septiembre de 1722. Ascendido más tarde a Arcediano de Tenerife tomó posesión el 17 de agosto de 1732, y fue trasladado a Arcediano de Canaria posteriormente, tomando posesión de esta dignidad el 8 de noviembre de 1734.

(2) El capitán don Francisco Díaz Pimienta (¿ -1610), héroe de la batalla naval de Lepanto, fue padre del almirante y general de la armada don Francisco Díaz Pimienta (1594-1652).



Torre de la Parroquia Matriz del Salvador, de Santa Cruz de La Palma, cuyo segundo cuerpo fue edificado a costa del Dr. Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abréu.

Más tarde, el 20 de mayo de 1737 fue exaltado a la Silla Arzobispal de Santo Domingo, cuya consagración solemne la efectuó el obispo don Pedro Manuel Dávila Cárdenas, en la catedral de Canaria, el domingo 17 de agosto de 1738, lo cual constituyó, al decir de Viera y Clavijo, un "... nuevo y agradable espectáculo para las Canarias, que vieron por la primera vez esta augusta ceremonia en un hijo suyo".³

El 28 de diciembre de 1738 consagró en Tenerife el templo del real convento de Nuestra Señora de Candelaria, patrona general de las islas Canarias, y ya se hallaba en Santo Domingo, al frente de su arquidiócesis, en julio de 1739.

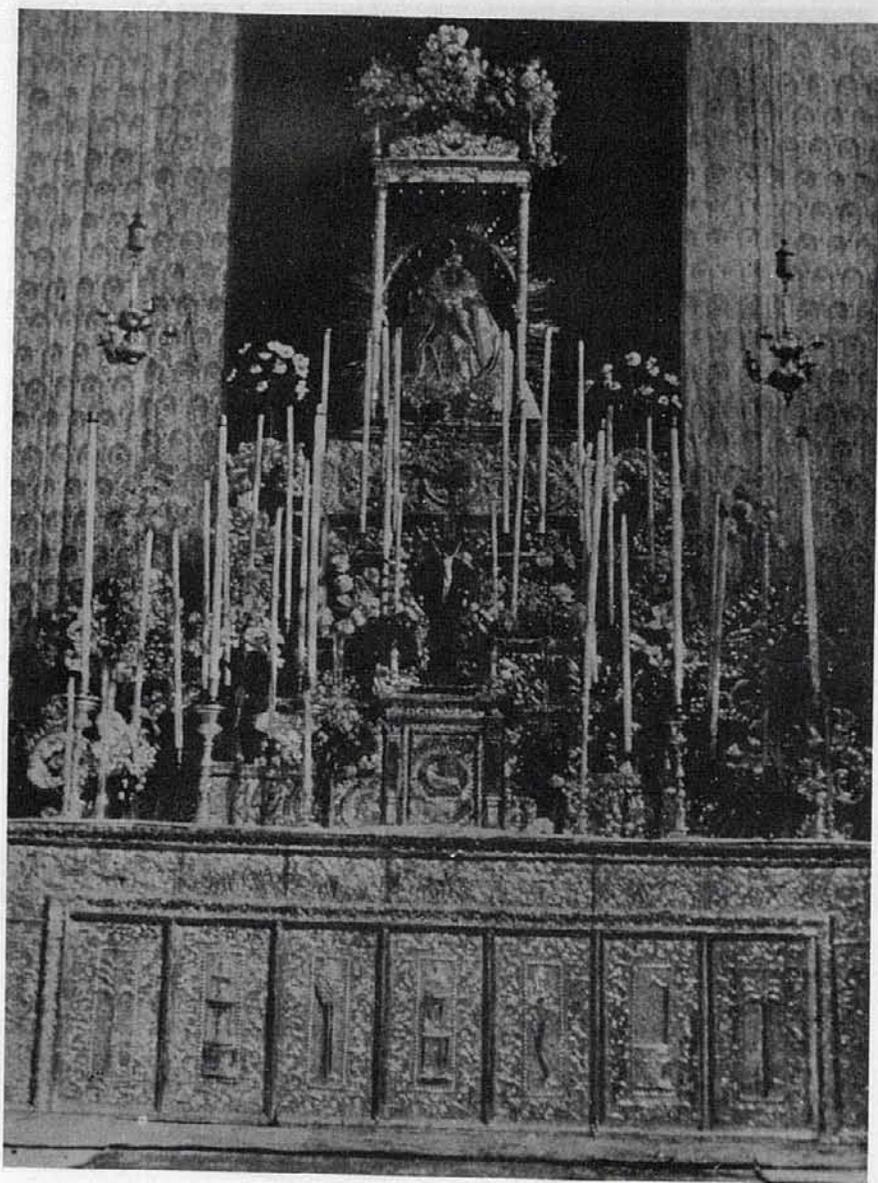
Durante su período arquiépiscopal en Santo Domingo tomó tanto interés en el régimen espiritual de las islas como en el buen éxito de su administración temporal, ayudando en gran manera al gobernador y capitán general de Santo Domingo y presidente de su real Audiencia, que lo era a la sazón el brigadier don Pedro Zorrilla de San Martín. Comenzó su primera visita pastoral por la catedral de Santo Domingo el 26 de octubre de 1739 y durante la misma levantó en sus parroquias el espíritu de sus feligreses, en quienes despertaba esperanzas lisonjeras, y en algunos casos, nombró visitadores generales que imitaban su ejemplo y alimentaban el culto. Uno de estos visitadores generales fue el prelado Dr. don Antonio de la Concha y Solano, quien reconoció, ante la presencia de testigos calificados, el tesorero del santuario de Higüey, en la actual provincia de La Altagracia, el 15 de mayo de 1740, dando testimonio de su satisfacción por la honradez y cuidado con que, desde 1738 lo manejaba don Pedro del Castillo.

De Santo Domingo fue promovido, el 21 de enero de 1743, a ocupar el obispado de la diócesis de Puebla de los Angeles (México), dejando a la cabeza de la iglesia dominicana al deán Dr. don José Rengifo Pimentel, quien la dirigió con acierto y tino.

En su diócesis de Puebla de los Angeles falleció, ya octogenario, el 28 de noviembre de 1763. Había testado ante Salvador Bello Palenzuela, en Las Palmas de Gran Canaria, el 22 de septiembre de 1724.

De su generosa piedad dan testimonio: el hecho de haber edificado a su costa el segundo cuarpo de la torre de la parroquia

(3) José de Viera y Clavijo: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, 6ta. edición. Introducción y notas por el Dr. Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1967-1971, t. II, p. 576.



Trono de plata de Nuestra Señora de las Nieves, Patrona de la isla de La Palma, para la construcción del cual donó el Dr. Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu mil pesos fuertes para que se emplearan en planchas de plata.

matriz del Salvador, en que fue bautizado; además de haber remitido, en 1745, un cáliz y un par de vinajeras de plata dorada para el mismo templo, y un jarrón de plata con salvilla, un cáliz con patena y unas vinajeras con campanilla de plata dorada para el santuario de Nuestra Señora de las Nieves, patrona de su isla natal. Todas las mencionadas obras de orfebrería se conservan aún en aquellos templos, donde son expresión del excesivo barroquismo de la platería poblana de entonces. Contribuyó, además, con mil pesos fuertes para que se emplearan en planchas de plata para el trono de la referida imagen de las Nieves; y remitió, también, quinientos pesos para la construcción del templo de Nuestra Señora del Pino, en Teror (Gran Canaria).

De su producción literaria conocemos la *Noticia de la Isla de Santo Domingo*, que presenta al Rey un estudio detenido de los datos recogidos durante su visita pastoral a la isla en 1739; y una *Carta pastoral sobre la utilidad de la instrucción en la lengua mexicana para la enseñanza de los indios*.

Se conservan además, en el Archivo Secreto Capitular, de Las Palmas de Gran Canaria, diez cartas, enviadas por diferentes motivos al Cabildo Eclesiástico de Canaria, en las cuales se refleja el amor que siempre profesó a su tierra natal. Son el lugar y fecha en que escribió dichas cartas los siguientes:

Santa Cruz de Tenerife,	2 de septiembre de 1738.
" " " "	14 de diciembre de 1738.
" " " "	18 de abril de 1739.
Santo Domingo (Isla Española),	20 de julio de 1739.
Veracruz (México),	5 de agosto de 1743.
Puebla de los Angeles (México),	12 de noviembre de 1744.
" " " "	" 24 de septiembre de 1749.
" " " "	" 15 de octubre de 1750.
" " " "	" 21 de agosto de 1760.
" " " "	" 13 de octubre de 1763.

Fue el Dr. don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, Arzobispo de Santo Domingo y Primado de las Américas, así como obispo de Puebla de los Angeles, un pastor que gobernó con virtud y celo su grey, dejando una obra escrita que no sólo es útil sino que es reflejo de su decantada cultura, además de haber hecho espléndidas donaciones a diversos templos de su archipiélago natal. De él ha dicho la posteridad que fue un "prelado respetable, cuyo apostólico

celo por el bien de las iglesias, que administró 26 años, le sirvió de toda especie de talentos".⁴

BIBLIOGRAFIA

- FERNANDEZ, David W.: "A. J. Alvarez de Abreu". *Crónica de Caracas* (Caracas, Venezuela), año VI, vol. VI, n. 31 (octubre-diciembre de 1956), pp. 390-400.
- FERNANDEZ DE BETHENCOURT, Francisco y otros: *Nobiliario de Canarias*, La Laguna de Tenerife, J. Régulo-Editor, 1952-1959, tomos I, II y III.
- GARCIA, José Gabriel: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, 4ta. edición, Santo Domingo, Talleres de Publicaciones ¡Ahora!, C. por A., 1968.
- HERNANDEZ PERERA, Jesús: *Orfebrería de Canarias*, Madrid, Instituto "Diego Velázquez" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955.
- MILLARES CARLO, Agustín: *Ensayo de una Bio-Biografía de Escritores Naturales de las Islas Canarias* (siglos XVI, XVII y XVIII), Madrid, Tip. de Archivos, 1932.
- MOYA PONS, Frank: *Historia Colonial de Santo Domingo* (Colección Estudios, 17), Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1974.
- PEREZ, J. Régulo: "Ascendencia del I Marqués de la Regalía". *Revista de Historia Canaria* (La Laguna de Tenerife, España), años XXXVI-XXXVII, tomo XXIX, núms. 141-148 (1963-1964), pp. 237-243.
- VIERA Y CLAVIJO, José de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, 6ta. edición. Introducción y notas por el Dr. Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1967-1971.

NOTA.- La bibliografía dominicana relativa al Arzobispo Alvarez de Abreu, no mencionada por el señor Fernández, es la siguiente: Canónigo Carlos Nouel: *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo*. Oficina Poligráfica Italiana, Roma, 1913, tomo I; José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1893, tomo I; Fray Cipriano de Utrera: *Dilucidaciones históricas*. Imprenta de "Dios y Patria", Santo Domingo, 1927, tomo I, y *Episcopologio Dominicopolitano*. Tip. Franciscana, Santo Domingo, 1956, Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1957, vol. III, y Dr. Vetilio Alfáu Durán: *Partida de defunción y lápida sepulcral del Arzobispo Alvarez de Abreu*, en la revista *Clío* número 106, Santo Domingo, enero-marzo de 1956. (VAD).

(4) Op. cit., t. II, p. 862.

Cómo acabó la esclavitud en Santo Domingo

El Suceso de Monte Grande

Por Vetilio Alfau Durán

I

Durante los primeros lustros siguientes al Descubrimiento, los españoles no trajeron mujeres a la Isla, y eso dio lugar a que los que se quedaron obligados en la Villa de la Navidad, en el viaje inicial, unos treinta y nueve en total, entraran en contacto con las aborígenes, de sugestiva belleza como las pondera Las Casas, y las cuales, al retorno de Colón, "llevaban en el abultado vientre o acurrucados contra sus senos los frutos de aquellas relaciones". Con la introducción de africanos desde los comienzos del gobierno de frey Nicolás de Ovando, se reunieron las tres razas y se abrió el cauce de la fusión que a la larga vino a formar la trabazón étnica de la familia dominicana. De ahí que mientras en las otras tierras del Nuevo Mundo a medida que avanzó el período colonial, se distinguieron social y racialmente siete castas, a saber: Los españoles nacidos en la Península; los españoles nacidos en América, llamados *criollos*; los mestizos, descendientes de blanco e indios; los mulatos, descendientes de blanco y negro; los zambos, descendientes de indio y negro; los indios y los negros con sus subdivisiones de zambos prietos, producto de negro y zambo; cuarterones de blanco y mulato; quinterones, de blanco y cuarterona, y salto-atrás la mezcla en aquel color es más oscuro que el de la madre, según el cuadro clasificativo que nos

ofrece Humboldt,¹ en cambio "aquí —señala el licenciado Manuel Ubaldo Gómez— nos distinguimos por esta clasificación de colores: Blanco, indio, indio claro, indio oscuro, mulato, mulato colorado y moreno."²

Consigna además el honorable historiador vegano acabado de mencionar, que "entre nosotros no se usan los nombres de **pardos**, **cuarterones ni jabaos** como en Cuba, **ni existen tampoco prejuicios de raza.**" Refiere que "una joven dominicana solicitó un pasaporte en la Capitanía General de la Habana y, al serle entregado, leyó **parda**, lo que dio motivo para que lo devolviera, diciendo muy airada: **Pardos son los esclavos, y yo soy de un país libre donde se usa muy poco la pasa, como lo indican mis cabellos. El Gobernador que oyó a la mestiza ordenó: Pónganle indio.**"³

La verdad es que no obstante las prohibiciones que imperaban en

- (1) *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México, 1966, p. 51.

Desde el siglo XVI, según aseveración del P. Joseph de Acosta (1540-1600), ya se llamaba **criollos** "a los nacidos españoles en Indias". (*Historia natural y moral de las Indias*, Fondo de Cultura Económica, México, 1962, p. 185).

El padre Acosta estuvo en Santo Domingo por primera vez en 1571; el 13 de septiembre de ese año firmó aquí un **Memorial** para el padre Francisco de Borja, General de la Compañía de Jesús, quien lo había designado para ir al Perú. El inolvidable P. Antonio Valle Llano dice que "el misionero, misionólogo, historiador y naturalista padre José de Acosta, fue el jesuita más eminente de cuantos en la época colonial pasaron por la Isla." (*La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*. Impresora Dominicana, S. D., 1950, p. 41).

- (2) **El color de los dominicanos**, en la revista **Bahoruco** número 106, S. D., 20 de agosto de 1932. El historiador y juriconsulto vegano anota, basado en irrefutables pruebas jurídicas que consigna, que "los mestizos legalmente son blancos". Se les solía llamar "**blancos de la tierra**". Escribe el historiador y crítico cubano Enrique Piñeyro que el famoso poeta Gabriel de la Concepción Valdés (Plácido), "aunque bastardo, hubiera sido legalmente blanco en virtud de la condición de su madre, lo mismo que por gracia de su fe de bautismo. Pero pasó a pertenecer a la condición del padre, al reconocerlo, pues éste pertenecía legalmente a la clase inferior denominada en lenguaje oficial, de **pardos y morenos**". (*Biografías Americanas*. Garnier Hermanos, París, s. a., p. 332).
- (3) Durante el período de la Anexión residieron en el país varios militares españoles que tuvieron ocasión de percatarse de los usos y costumbres que forman el carácter distintivo de la nación dominicana, y que luego fueron capitanes generales y gobernadores de la hermana isla de Cuba, tales como D. Blas Villate y de la Hera, conde de Valmaseda; D. Ramón Blanco y Erenas, marqués de Peña-Plata; D. Camilo Polavieja y Castillo; D. Valeriano Weyler, duque de Rubí. Este último, de tan ingrata recordación en Cuba, solía visitar en España la sede consular dominicana los días 27 de febrero, como testimonio de simpatía. Otros fueron gobernadores de Santiago de Cuba, como D. Juan J. del Villar y Flores y D. Manuel Buceta del Villar.

toda la América, inclusive en las constituciones sinodales, como lo atestiguan las *Actas del Concilio Provincial de Santo Domingo de 1622-1623*,⁴ el más importante y único de su clase celebrado hasta ahora por nuestra Iglesia, en Santo Domingo ya habían sido agraciados con la unción sacerdotal nativos por cuyas venas corría fusionada la sangre de las tres razas pobladoras⁵; y en esa misma centuria nació en Santiago de los Caballeros, producto de las tres razas, Pedro Agustín Morell de Santa Cruz y Lora, primer dominicano que alcanzó la consagración episcopal, obispo de Nicaragua primero y después de Cuba, quien en la Habana se irguió frente a la invasión de los ingleses, y cuya memoria insigne la evoca el nombre de una de las más nobles calles de la ciudad que acunó a Martí.⁶

De manera, pues, que mientras en otros países de la misma cuenca del Caribe, aún en vísperas de la revolución emancipadora o de la Independencia, reiteraban "súplicas al rey para que denegase el privilegio a que pretendían algunos pardos para contraer matrimonio con personas blancas y para ser admitidos a las órdenes sagradas",⁷ entre nosotros la igualdad, desprovista de todo prejuicio racial, era

(4) Pub. en Madrid en 1970, en español y latín, por el historiador franciscano fray Cesáreo de Armellada.

(5) Mons. Dr. Hugo E. Polanco: *El Concilio Provincial de Santo Domingo y la Ordenación de Negros e Indios*. Salamanca, 1969.

(6) Fray Cipriano de Utrera: Morell de Santa Cruz, en la revista *Clío* número 90, S. D., mayo-agosto, 1951. En este bien documentado estudio escribe el sabio historiador franciscano que "entre estudiantes blancos y mulatos se contaba ya Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, el más conspicuo de todos los hijos de Pedro y de Catalina de Lora". Agrega que "los jesuitas de ese tiempo, no pudiendo hacer un Seminario vivo con estudiantes blancos, tuvieron mucha cuenta con buscar jóvenes no del todo blancos", pues "ya en la Isla, por cualesquiera razones que hubiese habido por lo pasado, eran frecuentes los ejemplares de mulatos elevados al sacerdocio". (Lug. cit., p. 68). El sobresaliente eclesiástico Licenciado en Derecho Civil de la Universidad de Santo Domingo, y Doctor en Cánones de la de la Habana, pasó a mejor vida en esta última ciudad el 29 de diciembre de 1768, siendo Obispo de Santiago de Cuba, cuya jurisdicción episcopal comprendía toda la Isla y las provincias de la Florida. Antes había sido Obispo de Nicaragua. De este preclaro primer mitrado dominicano, cuya cuna se mecía en Santiago de los Caballeros, "sus biógrafos están unánimes —escribe el historiador cubano doctor Manuel Pérez—Beato— en reconocerle las más estimables prendas que pueden adornar a un hombre en cargo tan elevado y honorable, siendo su talento no común y su caridad y celo religioso inagotables". (*Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII*. Habana, 1915, p. 71).

(7) Dr. José Gil Fortoul: *Historia Constitucional de Venezuela*. Caracas, 1930, t. I, p. 69.

tan real y efectiva, que las legislaciones civiles y canónicas que prescribían lo contrario, eran letra muerta, como lo evidencian irrecusables testimonios. Es más, se daba el caso de que mujeres jóvenes y agraciadas, otorgaban a esclavos suyos cartas de manumisión, para contraer matrimonio con el favorecido.⁸

La prematura extinción de los ingenios de azúcar en nuestra época colonial constituyó un inapreciable beneficio, una divina bendición del cielo, pues esa desaparición sirvió para evitar que la esclavitud, sin duda el mayor de todos los males que han afligido la humanidad, al decir de Humboldt,⁹ alcanzara las tremendas proporciones a que llegó en Haití hasta las postrimerías del siglo XVIII y en Cuba y Puerto Rico durante la mayor parte del siguiente. Observó el sabio alemán, acaso el más insigne de los naturalistas que han estudiado el Nuevo Mundo, que las amenazas con que se trataba de corregir un esclavo recalcitrante sirven para conocer la escala de privaciones humanas a que estaba sometido. En efecto, al calesero o cochero se le amenazaba con el cafetal, y al que trabajaba en el cafetal con el ingenio de azúcar, que era la peor condición de los infelices esclavos, como lo sigue siendo en nuestros tiempos para el sufrido picador de caña, víctima al parecer irredimible por obra y gracia de la desmesurada torpeza y carencia absoluta de sensibilidad social de los que siempre se han adueñado de la dirección de la cosa pública y, como dijo Duarte, hacen aparecer al pueblo dominicano de una manera muy distinta de como es en realidad.

II

Escribe un reputado sociólogo argentino que "a falta de mujeres europeas, dieron a sus soldados, los primeros conquistadores españoles, esposas indígenas. Este ejemplo, perpetuado durante toda la época y toda la extensión del coloniaje, **hibridizó** — otra vez! — las más antiguas familias colonizadoras. Acaso su anterior cruzamiento con moriscos ya las había predispuerto a procrear con razas extrañas, y más, por ser árabes y los indígenas americanos de origen

(8) *Notas para la Historia de la Esclavitud en Santo Domingo* (por V.A.D.), en la revista *Clío* número 131, S. D., enero-agosto de 1975; y *Un Esclavo Afortunado*, por el licenciado Manuel de Js. Pérez Morel, en la revista *Renacimiento* número 176, S. D., 5 de julio, 1919.

(9) *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*. París, 1827, pp. 264-265.

asiático.”¹⁰ También hay que recordar que los peninsulares ibéricos no son tan blancos como los peninsulares escandinavos. Esa diferencia fue sin duda la que produjo la frase de que “Europa termina en los Pirineos”, que se le atribuye al gran Dumas, quien por parte materna era de oriundez dominicana. Señala Humboldt que lo que hoy llamamos españoles es una mezcla de alanos y de otras tribus de tártaros con los visigodos y los antiguos habitantes de la Iberia (*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Editorial Porrúa, México, 1966, p. 89). En realidad, el cruzamiento de las tres razas en Santo Domingo fue básico; y además, las más avanzadas investigaciones científicas evidencian que no se puede hablar de la pureza y de la homogeneidad de cualquier agrupación del *homo sapiens*, como anota un sabio insular, quien agrega que el informe antropológico más elemental, establece que de varios milenios atrás, los hombres se han mezclado y siguen mezclándose a un ritmo creciente y que, si durante milenios fueron dispersos y reducidos en ocasiones a grupos étnicos distintos por obra y gracia de revoluciones cósmicas, es a un tiempo título de honor y flaqueza de todos los hombres, sea cual fuere el lugar donde se encuentran y la variedad a que pertenecen, el saber que son todos solidariamente responsables del destino del planeta. Tal es la grandeza de su tarea, tal es el sentido divino de su misión.¹¹

El distinguido escritor acabado de citar considera que “es lógico llegar a la conclusión de que el pueblo dominicano es el resultado del cruzamiento de blancos, negros y un pequeño número de sobrevivientes indios”. Pero incurre en error al aminorar la aportación indígena en la formación de la comunidad dominicana. A este respecto “es oportuno decir, con el historiador licenciado Gómez Moya, que las indias que se cruzaron con españoles fueron más de lo que se cree”. Con base sólida afirma que “el cruzamiento de blancos con indias fue mayor que el que se deduce de lo dicho por los historiadores sobre disminución de la raza indígena”. Afianzándose en un informe del obispo Bastidas al Consejo de Indias, escribe que “los encomenderos, para burlar las leyes de la Corona sobre la libertad de los indios, ocultaban a éstos en sus fincas y hacían aparecer menos cantidad.”

(10) Carlos Octavio Bunge: *Nuestra América*. Barcelona, 1903, p. 21.

(11) Dr. Jean Price-Mars: *La República de Haití y la República Dominicana*. Puerto Príncipe, 1953, t. I, pp. 179 y 184.

Como hemos visto, la fusión de las tres razas no fue solamente un fenómeno operado en Santo Domingo. En otros pueblos de la cuenca del Caribe ocurrió lo mismo. En Venezuela, por ejemplo, se calculaba que en los primeros años del siglo XIX vivían en ella muy cerca de un millón de habitantes, de los cuales eran blancos europeos doce mil; blancos criollos doscientos mil (entre éstos quizás más de la mitad mestizos); indios de raza pura ciento veinte mil; y **pardos** (los que tenían sangre africana en mayor o menor grado) cuatrocientos mil.¹²

Pero en países situados a miríadas de millas del Caribe sucedió igual. En la Argentina, según el doctor Lucas Ayarragaray, se calculaba la población del país a fines del siglo XVIII, en trescientos mil habitantes, de los cuales eran negros y mulatos treinta mil y el resto indios y mestizos, siendo pocos los blancos de pura raza. Consigna, además, que "los africanos introducidos en condición de esclavos, radicáronse especialmente en Buenos Aires y Córdoba, y fue en estos dos importantes centros donde más se generalizó el cruzamiento con los negros. El mestizaje salpicaba casi la totalidad de la población."¹³

Debe tenerse en cuenta que la esclavitud en el Continente austral no alcanzó jamás las proporciones que tuvo en las Antillas, especialmente en nuestra Isla. La esclavitud fue abolida muy tarde en las dos mencionadas naciones sudamericanas, después de iniciada la segunda mitad de la pasada centuria.

III

Los dominicanos —señala Tejera— tenían que agregar al dolor de verse sometidos a odiosos extranjeros, el que les causaba el sarcasmo de oír calificar de voluntaria y solicitada la unión a Haití, que el país entero rechazaba, y que sólo algunos pocos esclavos habrían quizás deseado entre las amarguras de su triste condición. Pues el antiguo esclavo dominicano se sentía superior a su dominador exótico, sufría con impaciencia su dominio y anhelaba el momento de probarle que en la tierra dominicana no había división de castas ni de condiciones,

(12) Dr. Pedro M. Arcaya: *Estudios de Sociología Venezolana*. Madrid, s.a., p. 250.

(13) *La Anarquía Argentina y el Caudillismo*. Buenos Aires, 1904, pp. 276-277.

pues todos sus moradores formaban una sola familia.¹⁴

El historiador hispano don Nicolás Estévez, de tan grata memoria, anota que cuando se operó la ocupación haitiana de 1822 "el primer acto importante de Boyer, aplaudido francamente por los dominicanos, fue la abolición inmediata y completa de la esclavitud con arreglo a la Constitución."¹⁵

Todo parece indicar que el número de esclavos existentes para febrero de 1822, cuando se efectuó la última **Abolición**, era muy reducido. Acaso no alcanzaban a doscientos. Ello se debe a que, suprimida la esclavitud en enero de 1801 y restablecida en 1804, subsiguieron tiempos calamitosos, de terribles acontecimientos y de extrema miseria, y durante esas dos décadas en que los dominicanos más bien que vivir, vegetaban, aunque vegetaban contentos, pues, como escribe Tejera, el gobierno era paternal, y todos, gobernantes y gobernados, libres y esclavos, formaban casi una sola familia.¹⁶ La introducción de esclavos africanos fue realmente mínima, insignificante, según los registros que nos ha sido dable compulsar.

La **abolición** de 1801, conocida como **La de la Palma**, la realizó Toussaint. Con motivo de las emigraciones, que se iniciaron desde el propio 1795 en que se firmó el Tratado de Basilea, encabezadas por "la flor de las familias", centenares de esclavos pasaron con sus amos a Venezuela, Cuba y Puerto Rico. En estas dos antillas, en donde ya iban cobrando auge las haciendas de caña, el mercado esclavista era muy activo; y los que emigraban de Santo Domingo, los únicos bienes que podían llevarse consigo eran los esclavos.

Los últimos esclavos que embarcaron de Santo Domingo acompañados de sus amos, en diciembre de 1800, ya en la vigilia de la primera abolición, proclamada el 26 de enero siguiente, fueron unos cincuenta, repartidos así: 14 con el Dr. José Francisco Heredia, futuro padre del Cantor del Niágara; 3 del Lic. Francisco Mosquera

(14) *Monumento a Duarte*, pp. 5 y 8.

(15) *Resumen de Historia de América*. París, s.a., p. 446. Don Nicolás Estévez y Murphy nació en 1838 en Las Palmas, Islas Canarias. Desde muy joven ingresó al Ejército y actuó como tal en Marruecos, en Santo Domingo y en Cuba, donde puso término a su carrera militar con un gesto enaltecedor cuando el inicuo fusilamiento de los estudiantes en 1871, el fatídico 27 de noviembre, gesto que recuerda una tarja empotrada en la calzada del Louvre, en La Habana. Fue Ministro de la Guerra en la primera República Española. En sus *Memorias* habla de sus dos estancias en Santo Domingo. Murió expatriado en París en 1914.

(16) *Monumento a Duarte*, p. 4.

Cabrera; 14 del Subteniente Andrés Angulo, progenitor de los hermanos Angulo Guridi; 6 de D. Bartolomé Segura; 12 de Da. Luisa de Castro, que hacen un total de cuarenta y ocho. Iban también varios "criados" y "agregadas"; entre éstas figuraban "tres mujeres blancas". Según documentos fehacientes, las "agregadas" eran manumisas al servicio de la familia de los antiguos amos.¹⁷

Debemos consignar que la goleta **La Flor** en que embarcaron los esclavos y sus amos, zarpó del puerto de Santo Domingo rumbo a Puerto Rico, pero un mal tiempo la desvió y fue a naufragar frente a la costa oriental de la península de Paraguanó, el 18 de enero de 1801. Como el Dr. Heredia embarcó más tarde, en marzo de 1803, por La Vela de Coro para Santiago de Cuba a bordo de la goleta San Fernando, solamente con "su mujer y tres criados",¹⁸ y cabe suponer que se había deshecho de los catorce esclavos que había sacado de su Santo Domingo natal.

IV

No obstante la perseverante divulgación de los principios de Duarte relativos a la igualdad y fraternidad de las razas, tan intensamente inculcados al enjambre de los **trinitarios** y sus **comunicados**, la misma noche del 27 de febrero surgió el peligro como un medroso fantasma, debido "a que Desgrotte les había avisado a los negros de Monte Grande, entre los cuales se hallaban muchos venidos de Africa en tiempos de la **España Boba**, que los conjurados de la Puerta del Conde pensaban restablecer la **esclavitud**".¹⁹ Se soliviantaron los espíritus y el temor se esparció de manera pavorosa. Los amotinados recordaban que su **manumisión** la debían a los hermanos de Occidente que, una y otra vez, en enero de 1801 y en febrero de 1822, se la habían otorgado graciosamente. Es muy verosímil que hasta aquel cercano paraje rural llegaron los rumores de que volvíamos a incorporarnos a Colombia, que retornarían a gobernarlos los franceses o los españoles al producirse la **Separación**; y como para entonces imperaba ferozmente la esclavitud en todas las islas del archipiélago de las Antillas, en las francesas, en las españolas, en las

(17) Colección Lugo, en la revista *Panfilia* número 22, S. D., 30 de mayo de 1924, p. 8.

(18) Dr. Francisco González del Valle: *Cronología Herediana*. Habana, 1938, p. 36.

(19) Dr. Alcides García Lluberés: *Duarte y otros temas*, p. 19.

dinamarquesas, en las holandesas y en las venezolanas, con la única excepción de las inglesas, así como en Colombia, en los Estados Unidos y en la mayoría de las Repúblicas del Nuevo Mundo, los temores de los montegranderos eran fundados. Don Tomás Bobadilla, don Manuel Jimenes y don Carlos Moreno, armados de la verdad, se encaminaron al lugar, convencieron a los sublevados de que Desgrotte los engañaba, conjuraron el peligro, y retornaron a la ciudad en compañía de los montegranderos "convertidos en resueltos soldados de la Separación".²⁰ Este ilustre historiador consigna, al relatar el episodio de Monte Grande, que pudo tener graves consecuencias, que "Duarte, al insuflar en nuestro pueblo el espíritu de **nacionalidad**, proclamó solemnemente el principio de **unidad de raza** (o fusión de razas) y con energía de carácter se lo hizo respetar a sus correligionarios, blancos todos en los comienzos de la Revolución e imbuídos todavía de las ideas exclusivistas de 1821."²¹

Es una realidad incontrastable que las prédicas de Duarte, iniciadas desde su retorno en 1832 de la rebelde Cataluña, lograron extirpar las preocupaciones de color y de nobleza que, a decir verdad, nunca tuvieron en nuestro pueblo hondas raigambres. En cuanto a las pretensiones nobiliarias, los criollos dominicanos se sentían erguidos, al decir de don Antonio Delmonte y Tejada, "con el mero título de **Señor Don** que preferían a los títulos de Castilla en razón de la franqueza con que se dispensaban".²² La verdad es que ningún dominicano los procuró jamás.

(20) Dr. García Lluberes, ob. cit., p. 120. De Monte Grande, así como del vecino pueblo de San Lorenzo de los Minas, hoy incorporado a la demarcación urbana de la ciudad de Santo Domingo, dice don Emiliano Tejera: "han salido valerosos campeones que han defendido en la guerra de la Separación de Haití la independencia de la República Dominicana." (*Documentos Antiguos*, en la revista *Ateneo* número 22, S. D., octubre, 1911, p. 15).

(21) *Duarte y otros temas*, p. 51. En nuestro país, dada la ausencia de prejuicios que se advirtió desde temprano, los esclavos hacían causa común con sus amos. Cuando la invasión inglesa de 1655, que se produjo por el lugar más densamente habitado por aquéllos, como lo era el llamado de **Los Ingenios**, comprendido entre los ríos Haina y Nizao, los esclavos despreciaron los halagos y promesas de los invasores y, codo con codo con sus amos, defendieron heroicamente el territorio.

(22) *Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos, Santo Domingo, 1890, t. II, p. 75.

V

Insistimos que es necesario estudiar con propósitos esclarecedores la historia del Pronunciamiento de Febrero, pues la tergiversación la ha falseado. El fatídico rumor de lo que se tramaba en las tenebrosidades de Monte Grande, llegó en alas del escándalo a la Puerta del Conde esparciendo espanto. Apenas unas horas antes "los más de aquellos inexpertos y tímidos conspiradores, congregados en la de la Misericordia, iban a dispersarse azorados, y . . . como conejos, iban camino de la conejera".²³ Los contuvo la presencia de ánimo y el disparo anunciador de Mella.

Se sabe además que el enérgico Puello, quien actuó como **Jefe de Operaciones Militares** en el memorable Pronunciamiento, transmitió órdenes conminatorias a los conjurados de Monte Grande; y como el resuelto y futuro héroe de Estrelleta ya tenía fama, es indudable que la diligencia persuasiva de los encabezadores Bobadilla, Jimenes y Moreno, contribuyó además a que fuera incruento el amanecer de la República.

Los tres mencionados patriotas les prometieron a los montegranderos, como prenda de veracidad y de la firmeza de sus intenciones, una solemne declaración abolicionista. De ahí que, constituida la **Junta Gubernativa Provisional de la República Dominicana**, nombre que llevó nuestra primera institución estatal, que luego se cambió por el de **Junta Central Gubernativa**, articulara su primera disposición legislativa, que ostenta como fecha la del primero de marzo, declarando solemnemente que "la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y el que propagare lo contrario será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiese lugar."²⁴

(23) *Controversia Histórica* . . . p. 64.

(24) *Colección de Leyes* . . . t. I, p. 14. Esta fundamental Resolución antiesclavista, con que se inicia la legislación adjetiva del Estado Dominicano, fue ratificada y ampliada por la misma **Junta Central Gubernativa** por medio de su Decreto del 17 de julio del mismo año de 1844, cuyo texto dice:

"Considerando: 1.— Que apesar de que en la manifestación de los pueblos con fecha diez y seis de Enero de este año, está establecido que la esclavitud ha dejado de ecsistir para siempre entre nosotros, algunos espíritus mal intencionados y que quieren sembrar la división y la desconfianza propagan falsa y malignamente, que a los que fueron desgraciadamente esclavos en otro tiempo, se les pretende reducir a tan ignominioso yugo.

Aquella prístina "Junta Gubernativa Provisional de la República Dominicana", cuyo único Presidente, documentalmente comproba-

"2.— Que la esclavitud es contraria a la libertad natural, a los principios eternos de la Religión, de la razón y de la sana política.

"3.— Que es de necesidad, afianzar por cuantos medios estén al alcance del Gobierno, la posesión de estado de las personas, la unión y tranquilidad de los habitantes.

"Teniendo a la vista, lo que las naciones culturas y civilizadas han hecho y están haciendo, para abolir y destruir la esclavitud, y proteger a la civilización en todas partes:

"DECRETA:

"Artículo 1.— La introducción de esclavos en el territorio de la República, bien sea directamente de Africa o de cualquiera otro punto, es absolutamente prohibida; y los esclavos que pongan el pie en el territorio de la República Dominicana, serán considerados y tenidos como libres inmediatamente.

"Art. 2.— Cualquiera ciudadano de la República, sin distinción de clase ni persona, que hiciere armar buques para ir al Africa a extraer esclavos o que se prestase y ocupase en este tráfico vergonzoso e inhumano comprándolos o vendiéndolos, será considerado como pirata, juzgado y castigado con la pena de muerte.

"El presente decreto será impreso, publicado, circulado y ejecutado en todo el territorio de la República.

"Dado en Santo Domingo a 17 de Julio de 1844 años y 1 de la Patria.

"El Presidente de la Junta Gefe Supremo.— Pedro Santana.— Félix Mercenario.— Francisco Sánchez.— Delorve.— C. Moreno.— Jimenes.— Toribio Mañón.— Bobadilla.— Santamaría, Secretario ad-hoc.

"Santo Domingo, Imprenta Nacional."

Este Decreto fue motivado por la conmoción que provocó la intempestiva llegada de un esclavócrata puertorriqueño, quien vino con la pretensión de reclamar unos cuantos esclavos suyos que habían logrado cruzar el Canal de la Mona; y habiéndose incorporado a las tropas colecticias que trajeron del Este los hermanos Pedro y Ramón Santana, se encontraban en esta Capital de regreso de la campaña del Sur cuando ocurrió la llegada del antiguo amo. Este fue reconocido por los ex-esclavos, convertidos en soldados dominicanos, y estuvo a punto de ser muerto en plena calle, debiendo su salvación a la energía y severas órdenes del general Santana, quien dispuso su inmediato reembarque.

Este documento se conserva en una hoja impresa. El personal "de la Junta Gubernativa" formada por Santana después de sus grandes violencias del 12 y 13 de julio (Lic. Leonidas García Lluberes: *Crítica Histórica*, p. 199), no se apartó en ningún momento de los principios de igualdad humana difundidos por Duarte; y esa saludable prédica penetró tan hondamente en el espíritu de los dominicanos, que cuando se incurrió en el error de la Anexión a España en 1861, la condición *sine qua non* puesta por los anexionistas, aceptada solemnemente por la Reina Doña Isabel II, fue la de que la esclavitud no se restablecería en Santo Domingo ni se consentiría en ninguna forma, no obstante su vigencia en Cuba y Puerto Rico que todavía formaban parte integrante

do, fue Bobadilla, quien tuvo como Vicepresidente a Jimenes, es la que el Cónsul Saint-Denys llama **Comité Revolucionario**. Además de Bobadilla y Jimenes, la formaron Manuel María Valverde, Echavarría, Francisco Sánchez, Caminero y Ramón Mella, como vocales; y como Secretario, Silvano Pujol, el modesto y calumniado prócer.

VI

Con respecto a la manumisión de los esclavos efectuada en 1822, resalta como una alusión ponderativa en el Manifiesto de los generales Sánchez y Cabral dado en Saint Thomas, a 30 de marzo de 1861, contra la Anexión, cuando expresan que "la parte española de la Isla de Santo Domingo, después de proclamar su independencia en 1821 y **después de haber permanecido libre durante 22 años, unida a la parte de Occidente**, vio coronados sus deseos elevándose al rango de Nación libre e independiente el 27 de febrero de 1844 con el reconocimiento y protección moral de las grandes potencias civilizadas, en cuyo número entró la misma España".²⁵ Se ha señalado que la redacción de los importantes y diversos documentos políticos que precedieron a la patriótica Expedición de 1861, organizada por la Junta de Curazao, se debió a las expertas plumas de Delmonte y de Gautier, adversarios acérrimos de la Reincorporación a España, pero partidarios fervorosos de la Anexión a los Estados Unidos, por cuya realización se afanaron en grado superlativo.²⁶

de la nación descubridora, en cuyas islas sin embargo causó revuelo entre los esclavócratas, pues los esclavos que lograban arribar a nuestras costas, atravesando el Canal de la Mona, quedaban libres, maguer las reclamaciones que resultaron inútiles pues fueron sobreseídas por real orden.

(25) Lic. Ramón Lugo Lovatón: *Sánchez*, t. II, p. 452.

(26) Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte y otros temas*, p. 275. Don Manuel María Gautier, abogado y periodista de bien cortada pluma, escribió el famoso folleto *La gran traición de Santana*, que publicó la Junta baecista de Curazao bajo el seudónimo de Un dominicano; don Félix María Delmonte, abogado, poeta y periodista, había escrito antes, en 1856, *Vida política de Pedro Santana*, publicado en Nueva York, también por los baecistas. Ambos tomaron en 1858 el camino del exilio y, después del trágico fin de la Expedición de 1861, aceptaron al igual que Báez, su jefe político, el hecho cumplido de la Anexión, pero durante el tiempo que duró ésta, no retornaron al país siendo por lo menos indiferentes a la Restauración. Delmonte se estableció en Puerto Rico, donde ejerció la abogacía como súbdito español. Durante las actividades antianexionistas de

Para los dos distinguidos dominicanos acabados de mencionar, así como para su jefe político don Buenaventura Báez y sus partidarios, el 27 de febrero de 1844 era "eternamente el más noble y grandioso pensamiento de nuestra patria" y, como lo afirmó Delmonte en solemne ocasión, "su unión a la Gran República Norteamericana, la continuación de ese mismo pensamiento, ampliado, mejorado, enaltecido, depurado de toda utopía, y reducido con dignidad al terreno de la práctica."²⁷

Ni la disparidad de origen, de lenguas, de instituciones y de costumbres era óbice para nuestra unión a los Estados Unidos, según el parecer de Báez y sus más importantes correligionarios. De ahí que, "removido el inconveniente de la esclavitud —afirma el doctor Américo Lugo—, el proyecto sobre Samaná se convirtió en un plan de anexión; pero Báez, con su clara visión política habitual, aspiraba a la anexión de la República como Estado de la Unión de acuerdo con el precedente de Tejas."²⁸

Como los proyectos antinacionales de protectorado y de anexión, propugnados en abierta contradicción con los ideales privatamente independentistas de Duarte, se iniciaron en el año de 1843, tiene fundamento la aseveración del doctor Alcides García Lluberes de que "el Padre de las proditorias gestiones de protectorado y de anexión

su partido viajó a Saint Thomas y Curazao. Para julio del 61 estaba en la mencionada antilla holandesa; y cuando en alas del escándalo llegó hasta allí la noticia de la muerte trágica de Sánchez y sus compañeros, exclamó conmovido: ¡Lo sabía! Porque un espiritista lo había dicho en una sesión de creyentes. Aunque en 1866 estuvo por breve tiempo en la República, hasta 1868 no volvió definitivamente. Fue éste el "ostracismo de once años" de que hizo evocación en 1884, cuando retornaron al suelo de la Patria los restos venerados "del Mártir redentor". En 1874 se retiró de la vida pública, y cuando en 1878 fue electo Senador por la provincia de Azua, declinó la espontánea elección manifestando que ya era un muerto para la política. Su compañero Gautier, empero, continuó en ella hasta su muerte en 1897. Fueron siempre las mejores plumas de su partido, obligados redactores de sus proclamas y documentos políticos, así como los redactores de los artículos de fondo de los periódicos baecistas, los cuales no solían firmar. De esos voceros el más renombrado fue *El Observador*, fundado para combatir el Gobierno de Espaillet en 1876.

- (27) Félix Ma. Delmonte: *Discurso* pronunciado el 27 de febrero de 1870. Pub. en el *Boletín Oficial* número 106, S. D., 5 de marzo de 1870. Rep. por el licenciado E. Rodríguez Demorizi en *Discursos Históricos y Literarios*. Imp. "San Francisco", S. D., 1947, pp. 205-210.
- (28) Dr. Américo Lugo: *Figuras Americanas*, en la revista *Bahoruco* número 162, S. D., 16 de septiembre de 1933, p. 6.

en la historia de nuestra República, fue Báez." 29

Pero es de justicia consignar que Báez fue siempre consecuente con sus principios políticos, pues nunca en toda su accidentada vida pública incurrió en hipócrita fingimiento ni alardeó de lo contrario. Solamente cuando, alimentado su entendimiento con la buena doctrina, llegó "a comprender que el remedio de nuestros males se encuentra en la Libertad, sólo en la práctica de la verdadera Libertad", lo confesó sin rebozo, con firme acento de convencido, en su Manifiesto de Curazao, del 21 de octubre de 1876; y al ocupar por quinta vez la Presidencia de la República, ajustó su actuación a lo que había prometido a sus conciudadanos desde la mencionada antilla holandesa. Tiene visos de veracidad el licenciado Manuel Ubaldo Gómez cuando, al estallar la rebelión dijo: "Ningún motivo había dado el gobierno para justificar esa revolución; los cargos que se hacían a Báez eran por los hechos de su pasada administración de los seis años." 30

(29) Duarte y otros temas. Editora del Caribe, S. D., 1971, p. 272.

(30) Resumen de la Historia de Santo Domingo. Imprenta "Mercede", La Vega, R. D., 1922, t. II, p. 103.

El estuoso ejemplo ofrecido por Espaillat a su paso por la Presidencia, dignificando enaltecedoramente el Poder y dando a su pueblo el espectáculo magnífico de un gobierno modelo, esencialmente civil y de un patriotismo digno del Padre de la Patria y Fundador de la República, evidenció que "su sacrificio no había sido estéril para el bien de la República, por cuanto, como dice Galván, lejos de reproducir el gobierno de don Buenaventura Báez, según se temía, el sistema de las retaliaciones implacables del sexenio, un programa de principios políticos análogos a los que proclamó y no pudo plantear don Ulises Espaillat, incluso la absoluta abolición de la pena de muerte, fue la pauta a que ciñó sus actos el Presidente Báez en ése su último período, secundado fielmente por su hermano don Damián, en calidad de Delegado del Gobierno en las provincias y distritos del Cibao. Los amigos leales de don Ulises en toda la República dirigieron al ilustre ex-presidente fervorosas felicitaciones por ese inmenso triunfo moral de sus ideas y aspiraciones políticas; y, con su beneplácito, iniciaron en la Capital un movimiento de aproximación al partido gobernante, que asumía el compromiso de mantener en alto los principios salvadores que Ulises Francisco Espaillat había preconizado toda su vida, y que habían rodado por tierra al golpe de la más injustificada y absurda de las rebeliones.

"El paso brevísimo de un político honrado y un buen ciudadano por las altas esferas gubernativas, había dejado, pues, profunda huella en la política nacional modificándola en un sentido racional y humanitario; por cuanto quedaban infundidos en ella principios de tolerancia y conciliación, con el consiguiente respeto a la vida y a la libertad de los ciudadanos; cosas todas desconocidas u olvidadas, antes de ocupar Espaillat el poder, en el año 1876." (Proemio a los Escritos de Espaillat. Imp. "La Cuna de América", S. D., 1909, p. XVII).

Prueba de la certidumbre de lo escrito por el inolvidable historiador vegano, es el hecho de que "casi todos los azules de la Capital, se adherieron a su Gobierno". Desde luego que hubo excepciones entre los azules genuinos. García, Tejera y Cestero permanecieron erguidos en grupo trinitario. . .³¹ A los que tuvieron el valor de reconocer que el caudillo rojo estaba gobernando dentro de la turquesa de la Ley, los motejaron de azules desteñidos.³²

VII

Después del cambio político de 1809 hubo relaciones con Haití, dividido para entonces en dos Estados, uno monárquico y otro republicano. Aunque al resurgir la esclavitud su número era muy escaso en las regiones del Sur y de la Línea Noroeste, contiguas a la frontera, hay constancia de que los desventurados esclavos solían traspasarla por la parte en que gobernaba Petión en procura de su libertad. Cosa semejante ocurrió a partir del año de 1822 con los esclavos del occidente de Puerto Rico, que en pequeñas embarcaciones que robaban, cruzaban el Canal de la Mona, para ellos camino de redención, ganaban las playas de Icacagua y quedaban libres. En los días de la Anexión llegaron a la costa de Punta de Cana con una sola jornada un grupo que alcanzó a los treinta, en el que figuraban tres mujeres. El suceso encendió alarma y los perjudicados negreros, con el apoyo de las autoridades puertorriqueñas, elevaron una reclamación para que fueran reintegrados, apoderando del caso a la Audiencia de Santo Domingo, pero una orden real mandó a sobreeser el proceso.

Como es muy bien sabido, condición *sine qua non* en el convenio de la reincorporación de 1861 fue el de que aquí no se restablecería

En efecto, tal como lo consigna la atildada y prócera pluma de don Manuel de J. Galván, en la Reforma Constitucional del 7 de mayo del siguiente año de 1877, se instituyó por primera vez "la inviolabilidad de la vida humana; quedando para siempre abolida en absoluto la pena capital en la República." (Artículo 11, Párrafo Primero).

(31) Gral Gregorio Luperón: *Notas autobiográficas y apuntes históricos sobre la República Dominicana desde la Restauración a nuestros días*. Establecimiento tipográfico de M. López, Ponce, 1896, tomo segundo, p. 384. Hay segunda edición, Santiago 1939, y tercera, Barcelona 1974; esta última, reimpresión de la segunda, hecha por la **Sociedad Dominicana de Bibliófilos**.

(32) Hojas sueltas de la época, en nuestra Colección.

la esclavitud bajo ninguna forma. Así lo prometió solemnemente Doña Isabel II, declaración que estremeció a los esclavócratas de Cuba y Puerto Rico, que pusieron el grito en el cielo. Hasta el año de 1873 en que se proclamó la abolición en Puerto Rico, las escapadas fueron bastante frecuentes, maguer las extremadas precauciones de las autoridades españolas de Borinquen.

VIII

En la misma Cuba en la vida práctica, como se puede colegir de lo que acerca del poeta Plácido (Gabriel de la Concepción Valdés) dice don Enrique Piñeyro en las páginas 331 y 332 de sus *Biografías americanas*. París, s.a., la división racial fue siempre más legal que real; y en Santo Domingo semejante distinción no fue nunca percibida.³³

De la familia dominicana se puede también decir, que está constituida por la fusión de tres elementos étnicos distintos, claro es, por lo cual "nuestro carácter nacional, nuestros ideales y en suma nuestro espíritu, es una resultante étnica y social", como acontece en otros pueblos del Nuevo Mundo.

IX

Un reputado autor dominicano que floreció en el siglo diez y ocho se refiere al "crecido número de escándalos y pecados" que cometían los esclavos . . . y "con el uso de su cuerpo las mugeres . . . que hacen fuga a buscar asilo para sus sensualidades".³⁴ Hubo personajes connotados que tuvieron muchos hijos y todos fueron tenidos con esclavas, y crecían "en medio de la mejor sociedad",

(33) En la misma Cuba de antaño, según se puede colegir de lo que acerca del poeta Plácido escribe don Enrique Piñeyro, la división racial fue siempre más legal que real. (*Biografías Americanas*, pp. 331-332). En Santo Domingo semejante distinción no fue nunca perceptible, pues nuestro carácter nacional, nuestros ideales y, en suma, nuestro espíritu, es una resultante étnica y social, como indudablemente acontece en otros pueblos del Nuevo Mundo.

(34) Pbro. Antonio Sánchez Valverde: *Idea del valor de la isla Española, y utilidades que de ella puede sacar su monarquía*. Madrid, en la Imprenta de don Pablo Marín, 1785, p. 151.

como anota Luperón con respecto a Ulises Heureaux.³⁵ No pocos eran enviados a educarse a Europa. Por cierto que había esclavas tan atrayentes, tan seductoras, que eran verdaderas "Venus de azabache". De ahí la célebre cuarteta:

*"Quien dijese que Venus
ha sido blanca,
de fijo no hizo estudios
en Salamanca."*

Lo que es innegable es que muchos factores contribuyeron preponderantemente en la fusión étnica dominicana.

X

Aunque adolece de extremadas exageraciones y de evidentes inexactitudes, es sumamente interesante, puesto que contribuye a demostrar que nuestra fusión étnica es auténticamente cierta, la Nota de subido color racista que, refiriéndose a los personajes de la Primera República, apareció como publicación anónima y por demás tendenciosa en 1854 en un periódico de Nueva York, en el **Evening Post**, en su edición del 2 de septiembre de dicho año, y que el doctor Price—Mars tuvo la oficiosidad de reproducir en su discutida obra acerca de las dos Repúblicas insulares. Podríamos corregir la ortografía disparatada de varios nombres y apellidos y señalar no pocas de las inexactitudes que abundan en la famosa **Lista**, pero no vale la pena. Además son de fácil advertencia para todo avisado lector dominicano.

¿Quién sería su confeccionador? Es indudable que fue un sujeto nacido y criado en Santo Domingo. Por varias circunstancias y razones atendibles que oralmente explicaba, el licenciado Leonidas García Lluberes le atribuía la paternidad al coronel José María Moreno del Cristo, uno de los más jóvenes **febreristas**, intrigante, de pluma chispeante y aficionado al libelo. De **libelo infamatorio** calificó el prócer Francisco del Rosario Sánchez el escrito que en contra suya le endilgó desde Curazao, fechado a 7 de marzo de 1854, y que el connotado **febrerista** refutó en **El Orden**, periódico de esta ciudad, en su edición correspondiente al 8 de abril del mismo año.

Es de advertir que entre los personajes anotados en la nómina del

(35) *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, tomo tercero, p. 384.

periódico norteamericano, unos cincuenta y cuatro en total, no figura su padre, don Carlos Moreno, prominente político, ni su cercano deudo don Tomás Bobadilla. El coronel Moreno del Christo siguió en 1865 la bandera española y murió en Madrid en 1900. De él conservamos un retrato autografiado.

XI

Monte Grande fue, a partir de 1786, asiento de un Partido o Alcaldía rural, creado por el Cabildo de Santo Domingo, y del que era comandante para los días de la Reconquista el hatero don Silvestre Aybar. Una centuria antes, en 1691, siendo Gobernador don Andrés de Robles, era un sitio en el cual se delimitó una legua cuadrada de tierra para labranzas de emigrados canarios. En 1867 figura, en la primera edición de los *Elementos de Geografía* del padre Meriño, como una de las dos aldeas existentes en la jurisdicción comunal de Santo Domingo. La otra era Pajarito, hoy Villa Duarte, y estaba situada contigua al Camino Real, en las inmediaciones del kilómetro diez de la actual carretera Mella.

Para los últimos tiempos de la Ocupación Haitiana era el jefe seccional de Monte Grande el capitán Santiago Basora. Era natural de Africa y fue bautizado en la parroquia de Santa Bárbara el 15 de febrero de 1818, como de doce años. Pertenecía al comerciante catalán don José Basora,³⁶ establecido en el comercio de esta plaza desde las postrimerías de la centuria inmediata, y quien en 1822 emigró con su familia a Puerto Rico, en donde sus hijos se señalaron como abolicionistas y como periodistas liberales. Uno de ellos estuvo asociado en Mayagüez al patriota dominicano don José María Serra, de los fundadores de la **Sociedad Trinitaria**.

Santiago Basora, quien fungió como cabeza de los amotinados montegranderos, fue constituido por Bobadilla como jefe del batallón que se formó con ellos y "se le hicieron las primeras bocamangas (de su uniforme) con una casulla vieja del piadoso presbítero y notable jurisconsulto D. José Ma. Bobadilla, hermano de D. Tomás."³⁷

(36) Lic. Carlos Larrazábal Blanco: *Los Negros y la Esclavitud en Santo Domingo*. Editora del Caribe, S. D., 1967, p. 67.

(37) Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte y otros temas*, p. 120.

El batallón formado por los hombres de Monte Grande fue conocido en sus inicios como el **de los africanos**. Así se le llama en una comunicación fechada en Baní el 18 de mayo de 1844, dirigida a Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa, por el Comandante en Jefe del Ejército General don Pedro Santana, quien manifiesta en ella preferencia. "Los africanos de que se trata en esta comunicación —explica don José Gabriel García— no son sino los vecinos de Monte Grande, entre los cuales quedaban a la sazón muchos de origen congo, que hacían parte de varias compañías de milicias que se organizaron en esa sección y de los que fue jefe hasta 1849, en que lo expatriaron, el valiente comandante Santiago Basora." ³⁸ El mismo historiador García consigna que Basora, al frente de su compañía, se distinguió denodadamente en la campaña de 1849, antes de la retirada de Azua. Alcanzó el despacho de coronel y como tal aparece como jefe del Fuerte de Santa Bárbara en los últimos días del gobierno del presidente Jimenes. Expulsado a la caída de éste, se radicó en Venezuela; y aunque fue amnistiado algún tiempo después, no hay noticia de que regresara al país.

En cuanto a la aldea de Monte Grande hace ya varias décadas que desapareció, y al igual que otros parajes de la toponimia nacional, como el de Bondillo, por ejemplo, que figuran en los anales patrios por hechos históricos, hoy no se precisa el lugar donde existieron.

XII

Hay en los sucesos relativos a las actividades extramurales de don Tomás Bobadilla en aquellos días cruciales del advenimiento de la República, algo que consideramos de importancia relativo a la Bandera Nacional y que no debemos soslayar. Refiere el historiador García que cuando Bobadilla se dirigió tierra adentro en procura de refuerzos efectivos, "no tuvo para qué seguir viaje, habiéndose devuelto de la mitad del camino con la fausta nueva de que el comandante Matías Moreno había respondido al movimiento, y que las tropas de Monte Plata, Bayaguana y Boyá venían en camino de la Capital, **cobijadas con la sombra de la bandera cruzada que habían jurado defender.**" ³⁹ Esto de que las tropas que venían a engrosar las

(38) José Gabriel García: *Guerra de la Separación Dominicana*. Imprenta de García Hermanos, S. D., 1890, p. 22.

(39) *Compendio*, t. II, p. 236.

de la Capital traían desplegada la **bandera cruzada**, constituye un claro indicio de que ya la conocían; y ese conocimiento evidencia que es pura conseja, una de las tantas que enmarañan la historia del Pronunciamiento del 27 de febrero, la versión antinacional que recoge Madiou,⁴⁰ de que todavía los concurrentes a la Puerta del Conde aquella noche memorable, no sabían ni se habían puesto de acuerdo en cuanto a la bandera que se iba a enarbolar; y que en vista de ello izaron la misma haitiana que fue aportada por un servidor del gobierno contra el cual se insurreccionaban. Empero, la verdad es que la enarbolarada por Sánchez sobre el Baluarte del Conde cuando despuntaba la aurora del nuevo día, fue la concebida por Duarte en el cenáculo agosto de la **Sociedad Trinitaria**, y que dos jóvenes damas pertenecientes a proceras familias, Concepción Bona y su prima María de Jesús Pina, hermana ésta última del preclaro trinitario, habían confeccionado por indicación de Mella, cuya esposa María Josefa Brea, tenía vínculos de consanguinidad con las "dos gallardas vecinas del Baluarte". Constituye pues, una negación de patriotismo, repetir el absurdo, la ridícula conseja que recoge en su importante obra el mencionado historiador haitiano.

XIII

En interés de acopiar la mayor cantidad de los diversos datos que se conservan, muy escasos por cierto, relativos al episodio de Monte Grande, nos permitimos trasladar lo que ofrece el distinguido historiador haitiano Madiou, aunque como es muy bien sabido, en la parte de su importante obra en que relata el curso de nuestra Separación, se hace cuesta arriba extraer lo que es cierto del cúmulo de errores que tanto desautorizan su relato.

"El mismo día, 29 de febrero, en el momento en que se daba publicidad al Manifiesto, llegaron a Santo Domingo don Tomás Bobadilla y don Manuel Jimenes, quienes dieron la noticia de que las milicias de Los Llanos no habían llegado porque el batallón africano acampado en el Ingenio de Frías les cerraba el paso. La Junta ordenó al comandante de la Plaza de hacerlas entrar en la Ciudad. Poco después llegaron con su comandante, formando un batallón y dos

(40) Thomas Madiou: *Histoire d'Haiti*. Imprimerie J. Verrollot, 96 Rue Roux, 96, Port-au-Prince, 1904, p. 115.

compañías de caballería. El batallón africano, que por su cuenta se había dirigido a Pajarito, recibió la misma orden, pero se mostró irresoluto, porque no tenía confianza en el movimiento de Separación que acababa de realizarse. Le tenía temor a los prejuicios del color que hasta entonces moderaba la autoridad negra de Haití. Joaquín Puello le dijo a su hermano Eusebio, que desempeñaba el puesto de Ayudante de Plaza: 'Diríjase a Pajarito y dígame al comandante Esteban Pou que si inmediatamente no llega a ésta con su batallón, lo haré entrar en la ciudad atacándolo con dos piezas de artillería.' Cuando Eusebio Puello llegó a Pajarito vio dos capitanes del batallón africano, a quienes conocía, los conquistó y se dirigió luego al lugar en que se encontraba Esteban Pou, que se negó a obedecer la orden de entrar a la ciudad. A pesar de esa actitud del jefe, el capitán José de la Cruz, de la primera compañía, se embarcó con sus soldados y ganó la orilla derecha del río. La barca volvió a Pajarito, y en ella se embarcó también el capitán Santiago Basora, de la segunda compañía; el resto del batallón, precedido de la batería de tambores los imitó a despecho del comandante Pou y vino a formar a la Plaza de Armas, poniéndose a disposición de la Junta." (*Histoire d'Haití*. Port-au-Prince, 1904, pp. 129-130).

La prueba más convincente de que Bobadilla, Presidente de la Junta Central Gubernativa; Jimenes, el Vicepresidente, y Carlos Moreno, miembro de la misma, no estaban en la ciudad el día 28 en que se concertó, se firmó y fue aprobada la **Capitulación** de las autoridades haitianas de ocupación, se encuentra en el hecho de que los nombres de tan principales encabezados no aparecen en el importante documento.

En efecto, los miembros de la Junta Gubernativa comisionados por ésta y que condujeron las negociaciones, fueron:

"(Firmados): Abréu (F. X.), Pedro Ramón Mena, M. Aybar, Caminero, Vicente Duarte y Cabral Bernal."

Los miembros de la mencionada Junta Central Gubernativa que le impartieron su aprobación al importante Convenio, verdadero **Acto de Separación**, fueron los siguientes, que transcribimos tal y como aparecieron en el impreso que circuló entonces:

"Aprobado: La Junta Central Gubernativa.

(Firmados): R. Mella, F. Sánchez, Joaquín Puello, Echavarría, Castro y Castro, Remigio del Castillo, W. de la Concha."

Se puede ver reproducido en el tomo primero de la *Colección de Leyes*.

Aquí es oportuno consignar que Rosa Duarte incurre en inexactitud cuando, al copiar en sus *Apuntes* la Carta de la Junta Central Gubernativa del 2 de marzo de 1844, llamando a Duarte, escribe: "El Presidente de la Junta, Ramón Mella." El original, que se conserva en el *Archivo de Duarte*, y que con toda fidelidad ha sido publicado por el licenciado don Carlos Larrazábal Blanco, evidencia lo que afirmamos. Tampoco figura en dicha pieza original la Nota que la angustiada biógrafa atribuye a su hermano. Ya esta observación ha sido hecha por el licenciado Rodríguez Demorizi. "De esta última nota —escribe— se ha dicho erróneamente que figura en la memorable comunicación de la Junta, escrita de puño y letra de Duarte, lo que es incierto. Véase infra, en el Archivo de Duarte." (*Apuntes de Rosa Duarte*, p. 71.) Aunque sea a saltos, como decía don Emiliano Tejera, tenemos que ir conociendo la verdad.

Resulta extraño en verdad, que de un suceso como el de Monte Grande, tan sonado cuando ocurrió y que pudo ser de tan fatales consecuencias, apenas se menciona en nuestros textos de Historia Patria. Don José Gabriel García, quien adrede omitió en su celebrado *Compendio* acontecimientos importantes por razones que solía explicar a sus hijos cuando lo cuestionaban acerca de determinados casos, lo alude y muy de pasada, sin explayarse en lo más mínimo. Solamente cuando reseñando la notable actuación del prócer Juan Alejandro Acosta durante el Pronunciamiento del 27 de Febrero, dice que "se entretuvo en Pajarito más de lo-necesario, pues tuvo que ayudar a destruir una propaganda que tenía alarmados a los vecinos de Monte Grande."⁴¹ Pero, como se advierte, ni siquiera consigna en qué consistía dicha propaganda, no obstante su gravedad en tan peligrosos momentos.

En cambio, el canónigo y licenciado don Carlos Nouel, aunque de manera muy sucinta, se refiere a tan importante asunto cuando, al hablar de las primordiales actuaciones de Bobadilla y de Jimenes, entonces Presidente y Vicepresidente de la **Junta Gubernativa Provisional**, que el cónsul Saint-Denys llama **Comité Revolucionario**, y quienes a poco ocuparon iguales puestos en la **Junta Central Gubernativa de la República Dominicana**, escribe: "Los miembros de la Junta que habían salido comisionados por ella fueron los

(41) *Compendio*, t. II, p. 229.

ciudadanos Tomás Bobadilla y Manuel Jimenes. El primero pasó a Monte Grande, donde los antiguos esclavos, en crecido número, capitaneados por Santiago Basora, se habían reunido en actitud hostil, porque entre ellos había corrido la propaganda de que se trataba de restablecer la esclavitud. El segundo se encaminó a Haina y San Cristóbal, con el mismo objeto. Cumplida satisfactoriamente su comisión, regresaron al siguiente día a la ciudad, acompañados de los principales jefes de aquellos lugares, que, convencidos de la falsedad de las propagandas, se adhirieron de buena fe, con toda su gente, a los principios proclamados por la separación."⁴²

También en sus *Apuntes Históricos de Santo Domingo* el canónigo Nouel hace mención de Monte Grande. "Una parte de los isleños que estaban en la puerta del Conde —dice— abandonaron el puesto después de esa descarga,⁴³ temerosos de que los haitianos volvieran con fuerzas, lo que obligó a la Junta a disponer la salida de algunos de sus miembros en busca de la gente de Monte Grande.

"El mando del baluarte del Conde ocupado por los dominicanos, quedó confiado al general Francisco del Rosario Sánchez a quien se recomendó que resistiera hasta el regreso de los comisionados y no admitiera capitulación alguna."⁴⁴

(42) *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Tip. "El Progreso", S. D., 1915, t. III, pp. 9-10.

(43) Se refiere a la descarga que le hicieron imprudentemente, dado el nerviosismo, al coronel Deo Hérard, quien con solamente dos edecanes se acercó a la Puerta del Conde con el propósito de indagar de qué se trataba. Parece que realmente fue entonces cuando el pánico hizo presa en varios del grupo febrerista, al extremo de que, como escribió Galván, "iban como conejos, camino de la conejera". (*Controversia Histórica*, p. 64).

A esta desbandada fue a la que aludió un importante periódico nacional hace ya más de cien años, rememorándole a uno de los "pacíficos héroes del 27 de Febrero" (*Controversia Histórica*, p. 47), cómo un nutrido grupo de ellos, temiendo que el hijo del Presidente Hérard volviera con fuerzas irresistibles, "tomaron las de Villa-Diego". (*La Opinión* número 21, S. D., 15 de octubre, 1874).

Como los animosos se quedaron firmes, de pie sobre el deber, y ya Bobadilla, Jimenes, Moreno y Mella se disponían a cumplir la importante misión de todos conocida, es algo que se confunde con la verdad lo que consigna un documento fehaciente, que Sánchez "se puso a la cabeza de los bravos del 28 (sic) de febrero, junto con los beneméritos Jimenes, Mella y Puello." (*Archivo de Duarte*, p. 199.) Importa recordar que aquella noche Puello y sus hermanos, quienes parecían dotados del don de ubicuidad, actuaron principalmente en el recinto portuario y en los fuertes del Norte y del Este de las murallas.

(44) Fue entonces, tal y como lo consigna con precisión y claridad el canónigo y licenciado

"Salieron con dirección a Monte Grande don Tomás Bobadilla, Presidente de la Junta, el Gral. Ml. Jimenes, el entonces coronel Francisco Sosa, Cundo Fermín González y Carlos Moreno.⁴⁵

"Para San Cristóbal salió el ciudadano M. Ramón Mella y José Gertrudis Brea."⁴⁶

XV

En dos de las contestaciones dadas a la tendenciosa encuesta promovida en febrero de 1889 por el semanario ministerial *El Teléfono*, de esta ciudad, se hace mención del suceso de Monte Grande, aunque de manera ostensiblemente presuntuosa y hasta ridícula. En efecto, un *febrerista* llamado Fermín González dice: "A principios de Noviembre del 43 volví con Jimenes a la casa donde se encontraba Sánchez, porque había manifestado que quería verme, a lo que fui al punto de las oraciones y conversamos largamente, recomendándome que comprara algunas armas de fuego y que procurara atraerme a Esteban Chambá, de Monte Grande, y que si yo

Noel, durante la ausencia ocasional del Presidente y del Vicepresidente de la Junta, señores Bobadilla y Jimenes, así como del "encabezado" Mella, cuando la jefatura de la Puerta del Conde le fue confiada transitoriamente a Sánchez. Esa accidental y circunscrita jefatura fue lo que dio origen a la versión de que este prócer fue el jefe del movimiento que culminó en el pronunciamiento febrerista, conseja a todas luces infundada. Pues esa superior jefatura, o dirección suprema, quien de hecho y de derecho la ejerció aquella noche memorable, y antes y después de ella, como encabezado principal y por todos acatado, como lo atestiguan fuentes documentales de la mayor fuerza probante, inclusive su propia declaración en pleno Congreso Nacional, fue Bobadilla. Primer firmante y autor confeso de la *Manifestación* del 16 de enero, que sirvió de plataforma política al movimiento insurreccional, Presidente único de la *Junta Gubernativa Provisional*, que luego se convirtió en *Junta Central Gubernativa de la República Dominicana*, de conformidad con lo preceptuado por la mencionada *Manifestación*, y cuya presidencia ocupó también por aclamación sin estar presente, y sobre todo, por haber sido el promovedor de la compactación de todos los grupos separatistas, heterogéneos y hasta antagónicos, gracias a lo cual fue posible llevar a cabo el Pronunciamiento del 27 de febrero, proclamador de la República Dominicana.

- (45) El Canónigo Monseñor Gabriel B. Moreno del Cristo, quien para entonces tenía trece años, pues había nacido en 1831, refiere cómo llegaron a caballo a la puerta de su casa los señores Bobadilla y Jimenes en busca de su padre don Carlos Moreno. (*Dos Palabras*, en el *Listín Diario*, S. D., 22 de enero, 1901).
- (46) Publicados por el licenciado Ramón Lugo Lovatón en los números 72 y 73 del *Boletín del Archivo General de la Nación*, S. D., enero-junio, 1952. V. la página 53.

creía conveniente se lo llevara. Procuré ver a dicho Chambá, pues siempre venía a la ciudad, por lo que me fue fácil verlo, pues siempre hacía con él algunos negocios, y le hablé, aunque de una manera no muy terminante, y entre otras reflexiones le decía que, para estar con gente extraña, mejor estaríamos gobernados por nosotros mismos, porque nada habíamos conseguido con la Reforma, pero ni le adelanté mucho ni le mencioné a Sánchez, pues no lo creía conveniente, por ser uno de los que creía su muerte, y no quise convencerlo por el momento de lo contrario." Más adelante, hablando de los sucesos de la noche del 27 de febrero, dice: "Después de esto, Sánchez ordenó que Sosa y yo nos fuéramos con Bobadilla y Jimenes para traer gente de Los Llanos y de Guerra, recomendándonos que atrayéramos a nuestras filas a los de Monte Grande que estaban por los haitianos. Lo que hicimos, encontrando en esta última población, algunos hombres formados, y el comandante de ellos que era Esteban Chambá, que ya he mencionado, y el sargento Santiago Bazora, que también conocía, los llamé a solas y les hablé largamente, haciéndolos convencer de la necesidad de la Independencia, y que todo el país estaba en la revolución; consiguiendo de ese modo la adhesión de ellos, uniéndose con su poca tropa a nosotros. Tan pronto regresamos fue mi primer cuidado llevar a Chambá y a Basora a Sánchez, el cual les habló largamente, convirtiendo a esos hombres haitianizados en entusiastas defensores de la naciente República."

El otro **febrerista** que alude al suceso de los montegranderos es Ravelo en su "larga y difusa" respuesta, tan presuntuosa y no menos mendaz que la de su anterior cofrade. "Es muy lógico y natural que al regreso de éstos (de Deo Hérard y sus dos edecanes), el Gral. Desgrotte se alarmara más y es probable que esto motivara los tres cañonazos de alarma y la generala que tocaron en La Fuerza; casi a esa misma hora salieron del Conde, pues la puerta estaba abierta, los Sres. Don Tomás Bobadilla, Manuel Jimenes, Francisco Sosa y Fermín González, estos se encaminaron y llegaron a Guerra, de cuyo lugar escribieron a Los Llanos, Hato Mayor y al Seybo, para cuyo tránsito fue encomendado en esta misión el joven Juan de Dios Díaz, llegó al Seybo después de la oración al otro día, por lo que Santana en esa hora reunió algunos hombres en su casa y pronunció la ciudad del Seybo. De vuelta Bobadilla y los demás como queda dicho, se encontraron con los negros de Monte Grande que parece se habían alarmado con los tiros de la Fuerza, y con la trastienda de Bobadilla

y más con la del Sr. Fermín González, se aplacaron; pues este último tenía amistad con los principales de ellos. Diré también que cuando se oyeron los tiros de La Fuerza y la generala, varios de los que estaban en la Puerta del Conde se dispersaron y entre ellos algunos de significación."

En otra parte de su "dudosa" e increíble narración, dice Ravelo que trajo de Puerto Príncipe cartas de las autoridades haitianas para las gubernamentales de aquí, en que aquéllas instruían a éstas "que si por casualidad los dominicanos se movían, que reunieran a los negros de Monte Grande para sofocar cualesquiera motín o tentativa." Desde luego, consigna el fantasioso narrador, que no hizo entrega de dichas cartas a sus destinatarios.⁴⁷

Se insertaron en la misma edición del vocero oficialista, además de las de Fermín González y R. A. Ravelo, las contestaciones de Félix M. Delmonte, Joaquín Montolío, Manuel D. Galván, Valverde (y Lara, Pedro), Francisco Saviñón, Félix M. Lluberes y José Pérez.

(47) Con relación a la importante misión que motivó la salida de los máximos dirigentes Bobadilla y Jimenes, así como la de Mella, escribió en 1874 el *febrerista* Juan Ruiz que "los únicos individuos que momentos después (de los tiros de Hérard fils) abandonaron su puesto para ir a San Cristóbal con el pretexto de buscar gente, fueron los generales Ramón Mella y Manuel Jimenes y el Sr. Tomás Bobadilla, que se aparecieron dos días después de entregada la plaza por los haitianos sin un solo hombre; otros muchos que sería largo enumerar, también abandonaron sus puestos. (*El Nacional* número 41, S. D., 7 de octubre, 1874).

A las estupidas y hasta divertidas presuntuosidades de Ruiz, tan mendaces como las de Ravelo y las de González, correspondió *La Opinión*, otro hebdomadario de esta ciudad, con sabrosa ironía: "Es de sentirse, y nosotros lo lamentamos, que dicho Sr. Juan Ruiz, que esas cosas nos cuenta con tan notorio interés, no nos haya dicho también otras ocurrencias de aquella memorable noche. Por ejemplo: quiénes fueron los que, al presentarse el hijo de Riviere, tomaron las de Villa-Diego, y no asomaron la cabeza hasta el siguiente día, ya cuando se parlamentaba para convenir la capitulación. Si esto hubiera agregado a su injusto aunque útil *Remitido*, de seguro que se despejaría la incógnita que, sobre tan poca heroica acción, existe desde aquellos gloriosos días de la Independencia." (*La Opinión* número 21, S. D., 15 de octubre, 1874).

Entre las cosas que dice Ruiz figuran la de haber sido nada menos que el "Gefe de Operaciones del ejército revolucionario" del 27 de febrero, y que fue el encargado de tomar *La Fuerza* aquella noche, acción "que no efectué —afirma— porque me faltaron los comprometidos a abrirme sus puertas". (*Remitido de Última Hora*, pub. en *El Nacional* núm. 42, S. D., 17 de octubre, 1874).

Según se advierte en los escritos de Ruiz, González y Ravelo, ellos fueron los actores principales en el memorable Pronunciamiento. Empero, la verdad es que sus nombres sólo aparecen en la nómina de los que comparecieron a la Puerta del Conde la noche del 27, circunstancia que los decora con el honroso galardón de *febreristas*.

La pregunta que se formuló fue la de quién, en ausencia de Duarte, "continuó la propaganda revolucionaria, y el día 27 de febrero se puso al frente y dirigió el movimiento que obtuvo completo y feliz éxito." Todos estuvieron acordes en que a la salida de Duarte, de Mella, de Pérez y de Pina, quien fungió de encabezado principal fue Sánchez. Por cierto que esa posición le fue reconocida, en el momento en que le convenía, por el mismo Bobadilla. Que sepamos, solamente lo presentó como tal ante el Cónsul de Francia Mr. de Saint-Denys, para las negociaciones que culminaron en la **Resolución** del 8 de marzo. No así para los cargos directivos de la **Junta Gubernativa Provisional**, ni para los de la **Central** o definitiva. A quien puso en la Vicepresidencia de ambos organismos gubernamentales, o sea en la segunda dignidad, fue a Jimenes. Este había pertenecido a los **comunicados** del Duartismo, pero al igual que Remigio del Castillo, Juan Nepomuceno Tejera y otros, se habían alejado de las filas liberales, seducidos quizás por Manuel Joaquín Delmonte, a quien suplantó Bobadilla como guía de los conservadores.

El licenciado Manuel Arturo Peña Batlle atribuye una gran importancia a la ausencia de Duarte. Señala que con su salida se inició de manera progresiva y fatal la decadencia del ideal independentista.

Con relación a la Encuesta, debemos decir que algunas fueron dubitativas. El mismo Ravelo expresa en su contestación que en el Pronunciamiento del Conde "casi no se conocían jefes en el mando, pues como no estábamos disciplinados, nos presentamos en grupo en la plaza de la Misericordia." Esto recuerda que don José Gabriel García en su *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, al relatar el magno suceso del 27 de febrero, no pone a nadie como jefe. Esa injustificable omisión, la explicaba a sus hijos. Argüfa los posteriores desméritos de Bobadilla. Ese mismo pretexto hizo decir a uno de nuestros más preclaros civilistas, Mariano Antonio Cestero, que "la batalla de Las Carreras es un mito ideado por el partidismo santanista; no la hubo, según lo declararon jefes como Cabral."⁴⁸ Otro benemérito repúblico escribió que en Las Carreras "se pelió con la retaguardia de un ejército que se retiraba."⁴⁹ Granos de cobre en

(48) *27 de Febrero de 1844*. Imp. "Cuna de América", S. D., 1900, p. 72.

(49) Emiliano Tejera: *Documentos Antiguos*. Pub. y Notas "La Cuna de América", Santo Domingo, 10 de enero, 1915, p. 67.

minas de oro, pequeñeces de hombres grandes. . .

Es por demás curioso que otros **febreristas** que todavía para 1889 pagaban tributo a la vida y residían en esta ciudad, como Cayetano Rodríguez, Jacinto Gatón, Emeterio Arredondo, Alejandro Bonilla, Pedro Tomás Garrido, Julián Hernández, Ildefonso Mella, Martín Puche . . . no fueran preguntados, o si lo fueron, sus respuestas no se produjeron, o no fueron publicadas.

Es curioso señalar en este lugar, la vertical postura que en el proceso final, o sea después de la salida de su hermano, asumió Vicente Duarte, "uno de nuestros claros próceres cuyos méritos se olvidan a causa del gran valer de su hermano", según el Dr. Américo Lugo.⁵⁰ Fue "parte activa y principalísima en nuestra revolución de independencia"⁵¹; uno de los encabezados principales de la noche del 27 de febrero⁵² y uno de los seis delegados de la Junta

(50) *Figuras Americanas*, en la revista *Bahoruco* número 187, Santo Domingo, 24 de marzo, 1934, p. 14.

(51) Leonidas García Lluberes: *Crítica Histórica*. Editora Montalvo, S. D., 1964, p. 228. Consideramos que el hecho de no haber firmado Vicente Celestino Duarte la **Manifestación del 16 de enero**, redactada "desde el Jesús hasta el Amén por don Tomás Bobadilla", según convincentes testimonios, es un claro indicio de que fue extraño a las negociaciones que condujeron a la compactación de los antagónicos bandos separatistas y gracias a la cual, empero, se llevó a cabo el pronunciamiento **Febrerista**, que como afirma a plena luz de verdad uno de nuestros más graves historiadores no tuvo, ni pudo tener, al producirse "la **significación ideal conque lo celebra el pueblo dominicano.**" (Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte y otros temas*. Editora del Caribe, S. D., 1971, p. 70).

(52) José Gabriel García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos, S. D., 1894, t. II, p. 227. El historiador García nivela en plano de igualdad como encabezados principales en la Puerta del Conde la noche del 27 de febrero, a "Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Mella, Manuel Jimenes, Vicente Celestino Duarte, Tomás Bobadilla y José Joaquín Puello." Es evidente que ignora exprofeso, de manera intencional y con propósitos pedagógicos, la ostensible e indiscutible jefatura superior de Bobadilla, gestor del triunfante Movimiento, redactor y primer firmante de la **Manifestación del 16 de enero** que le sirvió de plataforma, y único Presidente de la "Junta Gubernativa provisional de la República Dominicana" que se instaló la noche del 27 de febrero y que después del primero de marzo se llamó "Junta Central Gubernativa". Se ha dicho y repetido que aquella primera **Junta Provisional** tuvo presidida además por Sánchez y por Mella, pero semejante decir carece en absoluto de fundamento, pues todos los documentos que se conocen evidencian que su único Presidente lo fue Bobadilla, quien estuvo a la cabeza del pueblo la noche del 27 de febrero y dirigió los negocios públicos del flamante Estado durante los primeros tres meses, como lo declaró solemnemente en pleno Congreso Nacional "en momento adverso para él, apenas tres años después de 1844", sin que nadie osara desmentirlo.

Gubernativa Provisional, que en la tarde del día 28 negociaron la Capitulación del Gral. Desgrotte y las demás autoridades haitianas de ocupación. No obstante su importante actuación en aquellos sucesos, su firma no aparece ni en la **Manifestación** del 16 de enero, ni en ninguno de los documentos ominosos que se produjeron después de la Proclamación de la República. En los días de la Restauración tomó las armas en defensa de la causa nacional y su valor, en el campo de batalla, fue encomiado por Gregorio Luperón, bajo cuyo mando combatió.

XVI

El histórico suceso de Monte Grande fue el único destello del abolicionismo en la Isla de Santo Domingo, el epílogo de una lucha secular y verdaderamente heroica, que acaso constituya la epopeya más gloriosa que ha librado una raza digna y sufrida por su libertad, fascinada por la suprema idea de todos los hombres buenos: la igualdad humana! ⁵³

(Lic. Emilio Rodríguez Demorizi: *El Acta de la Separación Dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América*. Imprenta "La Opinión", S. D., 1943, p. 9; y también: *Discursos Históricos y Literarios*. Imprenta "San Francisco", S. D., 1947, p. 73). No se sabe con precisión hasta qué fecha estuvo Bobadilla en la presidencia de la Junta Central Gubernativa, pues según documentos (Emilio Rodríguez Demorizi: *Guerra Dominico-Haitiana*, p. 130), para el 31 de mayo su presidente lo era el doctor Caminero. Puede que éste lo fuera para el 9 de junio, día memorable en que "los bien doctrinados patriotas, puros, firmes e intransigentes jóvenes duartistas —como escribe el doctor García Llubes— esgrimieron el látigo de Cristo contra los conservadores viejos, viciados, transigentes, camaleónicos y faltos de fe en las posibilidades de su pueblo para alcanzar su absoluta e ideal redención." (*Duarte y otros temas*, p. 103).

Otro notable documento sustantivo firmado en primer término por Bobadilla, cuya paternidad nadie le discute, firmado también por Abréu, Moreno, Sánchez, Alfáu (Abad), y muchísimos más de los que firmaron la Manifestación del 16 de enero de 1844, es el llamado "**Manifiesto Nacional**" del 27 de julio de 1858, en que se le otorgan "al General Libertador Santana" mayores facultades que las que le otorgaron los Constituyentes de San Cristóbal en el transitorio y discutido Artículo 210 del Pacto Fundamental de la República.

- (53) La primera resolución abolicionista de la esclavitud en la isla de Santo Domingo, que fue también la primera en América, fue dada por Sonthanax el 29 de agosto de 1793 siendo uno de los comisionados de la Asamblea Nacional de Francia. Este organismo, a iniciativa del diputado Lavasseur, la ratificó en febrero del siguiente año. La

El primer estallido de esa larga brega que duró tres siglos, ocurrió el día 27 de diciembre del año 1522 en el ingenio **Nueva Isabela**, en las proximidades del Nizao, para entonces propiedad el hijo del Descubridor del Nuevo Mundo y Virrey de las Indias. Esa primera e inicial rebelión de los esclavos fue sangrienta. Hubo muertos y heridos entre los españoles y entre los africanos. Vencidos éstos, fueron ajusticiados los principales cabecillas de la insurrección. ¡Estos fueron los primeros mártires de la gloriosa cruzada, los que levantaron por primera vez en la virgen América el lábaro santo de la Libertad!

Constitución de 1801 propulgada por Toussaint para la isla de Santo Domingo en toda su extensión, reafirmaba que "no podrán existir esclavos en este territorio" (Art. 3). Pero la Ley de 30 Floreal del año X (20 de mayo de 1802), dictada por el Gobierno de Francia, restableció la esclavitud en sus colonias. Tocó al infortunado Leclerc la triste misión de reimplantarla en Santo Domingo, pero la guerra se encendió de nuevo en la parte Occidental, ahora con Dessalines a la cabeza; el ejército francés fue aniquilado y la independencia de Haití fue proclamada en Gonaives el primero de enero de 1804. Hasta abril de 1848 no volvió la Francia a decretar la abolición en sus colonias del área del Caribe.

En la antigua Parte Española de la Isla, donde la esclavitud había quedado abolida en enero de 1801, volvió a reimplantarse por virtud de la Ley del 20 de mayo de 1802; y, no obstante los cambios políticos de 1809 y de 1821, se mantuvo hasta febrero de 1822 en que por obra y gracia de la nueva Ocupación haitiana, quedó abolida para siempre. Las prédicas de Juan Pablo Duarte contribuyeron a que "a despecho de las necias pretensiones de una minoría no abolicionista" (Dr. Alcides García Lluberes: *Duarte y otros temas*, p. 53), al constituirse la República en 1844, esa abolición fuera ratificada firmemente por todos los patriotas dominicanos.

Libros Sustraídos

De crimen contra la cultura dominicana puede calificarse la insólita y desconsiderada sustracción de libros de una de las más importantes bibliotecas dominicanas. Una persona, en quien se había depositado, durante años, la más absoluta confianza en la limpieza de la Biblioteca personal del Presidente de esta Academia, Lic. Rodríguez Demorizi, parece que desquiciado por el uso excesivo del alcohol, se dio a la nefanda tarea de sustraer de dicha Biblioteca toda una serie de importantísimos libros, para los cuales ya tenía comprador convenido. El caso, sometido a la justicia, a pesar de las evidencias del crimen, nada hizo, ni se tomó en cuenta la gravedad del atentado contra la cultura dominicana, mayor aún cuando se considera que el dueño de la Biblioteca no la tenía como lujo, sino como fuente para sus trabajos, por demás conocidos.

De nada valió que se publicara en nuestra prensa, el día 2 de septiembre de 1976, discreto aviso:

"Libros sustraídos

"A la persona que haya adquirido importantes libros dominicanos ignorante de que fueron sustraídos de una biblioteca particular de esta ciudad, calle Mercedes 317, se le estimará su devolución y en

cambio se le restituirá lo que haya pagado por dichos libros (Tel. 682-5849)."

Este aviso no tuvo ningún resultado, pero es de esperarse que sí lo tenga en lo adelante, cuando se conozca que la citada Biblioteca ha sido donada por su dueño a la Fundación Rodríguez Demorizi, recién creada, y será una lástima que tantos libros importantes falten en ella.

Para que se advierta la magnitud de la sustracción de libros aludida, anotamos aquí sólo algunas de las obras desaparecidas: Moreau de St. Mery, *Description... partie française de Saint Domingue*, 2 vols., 1797 (figura con el precio de \$1,000.00 dólares en el último catálogo University P. Book Shop, N.Y., 821 Brodway); Charelevoixe, *Histoire de S.D.*, 1730 (2 vols.) (\$500.00); Walton, *Present state of the spanish colonies...*, 1810 (\$300.00); Lepelletier de St. Remy, *Saint Domingue*, 2 vols., 1846 (\$300.00); Bonnet, *Souvenirs historiques*, 1864 (\$100.00); Juan de Castellanos, *Elegías*; La Gándara, *Anexión de Santo Domingo*, 1884 (2 tomos) (dos ejemplares); Utrera, *Dilucidaciones* (tomo 2do.); Condesa de Berwick, *Autógrafos de Colón*, 1892; Condesa de Berwick, *Nuevos Autógrafos de Colón*, 1908; Hazard, *S.D., Past and Present*, 1873; Guillermin, *Diario Histórico*; E. Rodríguez Demorizi, *Martí en Santo Domingo*; E. Rodríguez Demorizi, *Maceo en Santo Domingo*; Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en S.D.*, 1936; Penson, *Cosas añejas* (1ra. edición); Vicente Flores, *Lilís* (1900); Panphile La Croix, *La revolution de S.D.*, (2 tomos) en 1 volumen, 1820; Nouel, *Historia eclesiástica de S.D.*, 3 tomos (y 2 tomos), etc., etc., etc.

Los libros sustraídos pasan de centenares; ¡y pensar que obras cuyo precio oscila entre los \$500.00 y los \$1,000.00 o más eran cambiadas por una botella de ron o por cuatro o cinco pesos!

Es de esperarse, en fin, que las personas que adquirieron del intermediario estos libros, ignorantes de su procedencia, los devuelvan a su dueño, que en cambio devolverá el precio pagado. Es un plausible servicio a la cultura que se espera de la dignidad de los dominicanos y de su amor a los libros. Esperamos.

SUMARIO

NOTICIAS DE LA ACADEMIA.....	3
NECROLOGIAS	
Por Vetilio Alfau Durán.....	11
EL TITULO DE LA CATEDRAL DOMINICOPOLITANA	
Por Fray Vicente Rubio O.P.	17
DOMINGO PANTALEON ALVAREZ DE ABREU	
Por David W. Fernández.....	39
EL SUCESO DE MONTE GRANDE	
Por Vetilio Alfau Durán.....	47
LIBROS SUSTRAIADOS.....	77

Santo Domingo, República Dominicana

Año XLIV

Enero-Diciembre, 1976

Núm. 132

- VI Lic. Francisco Elpidio Beras (16 junio 1957)
- VII Lic. César A. Herrera (5 octubre 1961)
- VIII Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 marzo 1970)
- IX Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1^o dic. 1971)
- X Dr. M. de J. Mañón Arredondo (9 febrero 1973)
- XI Dr. Ml. de J. Goico Castro (electo)
- XII Vacante.

Miembros Correspondientes Nacionales:

Sócrates Nolasco, Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Jovino A. Espínola, A. S. del Rosario P., Dr. Frank de Moya Pons, Dr. José Augusto Puig Ortiz, Profesor Román Franco Fondeur, Dr. Carlos Federico Pérez.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Numerarios fallecidos.—Lic. Emilio Prud'homme.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Félix E. Mejía.— Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Lic. Arturo Logroño.— Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Julio Ortega Frier.— Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Dr. Guido Despradel Batista.— Fray Cipriano de Utrera.— Dr. Vicente Tolentino Rojas.— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Dr. J. Marino Incháustegui.— Lic. Virgilio Díaz Ordóñez.— Andrejulio Aybar.— Emilio Tejera Bonetti.— Dr. Max Henríquez Ureña.— R. Emilio Jiménez.— Lic. Víctor Garrido.— Lic. Federico C. Alvarez.

Correspondientes Nacionales fallecidos.— Pedro M. Archambault.— Luis E. Alemar.— Lic. Gilberto Sánchez Lustrino.— Pedro R. Spignolio.— Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo.— Lic. H. E. Ashton.— Ing. Francisco A. Gómez.— Félix Reyes.— Pedro L. Vergés Vidal.— José A. Hungría.— Ramón del Orbe y del Orbe.— Alonso Rodríguez Demorizi.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.

29/9/62

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

EDITORA TALLER
Arzobispo Meriño 360 — Santo Domingo, R. D.